



# BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA  
Subsecretario: JULIO CESAR FERRO

DIRECCION BOLETIN OFICIAL  
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Miércoles 22 de Mayo de 2024

EDICION N° 11.098

## JUDICIALES

**EDICTO:** Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE AGUIRRE LEONARDO RAFAEL, DNI N° 27.002.726, Cel. N° 3644-833072, apodo NO POSEE, edad 45 años, estado civil SOLTERO, de ocupación EMPLEADO MUNICIPAL, nacionalidad ARGENTINO, nacido en Juan José Castelli -CHACO-, el 08/09/1978, domiciliado en QUINTA 48, QUINTA SEGURA -Juan José Castelli, con principales lugares de residencia anterior en MISMO LUGAR, NO sabe sabe leer y escribir, estudios NO POSEE, NO POSEE antecedentes penales, hijo de MARCELINO AGUIRRE (F) y de SIMONA ZARZA (V); quién se encuentra alojado en la Comisaria Segunda de esta ciudad, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el Juzgado Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: RESUELVO: I) CONDENAR al imputado AGUIRRE LEONARDO RAFAEL, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de "**VIOLACIÓN DE DOMICILIO, DAÑO, AMENAZAS Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL, EN EL MARCO DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN CONCURSO IDEAL**", ART. 150, ART. 149 BIS 1° PARRAFO 1° SUPUESTO, Art. 183 PRIMER PÁRRAFO y ART. 239, EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL DEL CHACO N° 4.175 Y LA LEY NACIONAL N° 26.485, TODO EN FUNCION DEL ART. 54, DEL CÓDIGO PENAL, a sufrir la pena de DOCE (12) MESES DE PRISION EFECTIVA, con abono del tiempo cumplido, conforme lo dispuesto en los Arts. 40 Y 41 del Cód. Penal.- Fdo: Dr. RUBEN OSCAR BENITEZ -Juez- Juzgado Correccional VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra. VALERIA ANAHI ACOSTA -Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco, 17 de MAYO de 2024.

**Arrua Natalia Lourdes**  
*Secretaria*

s/c

E:22/05 V:31/05/2024

>\*<

**EDICTO:** Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE ROMERO GUSTAVO DANIEL -D.N.I.N° 39.969.989, apodado "GUSTI", edad 29 años, estado civil soltero, de profesión EMPLEADO MUNICIPAL, nacionalidad Argentina, nacido en Juan José Castelli, el 21 de marzo de 1993, domiciliado en QUINTA 65, localidad Juan José Castelli, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, sabe leer y escribir, estudios primaria completa, antecedentes penales no posee, telefono no posee, hijo de GERONIMO ROMERO (V) y de MIRTA MONZON (F); quién se encuentra alojado en la Comisaria Segunda de esta ciudad, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el Juzgado Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: RESUELVO: I) DECLARAR al Señor GUSTAVO DANIEL ROMERO, D.N.I. N° 39.969.989, de circunstancias personales ya consignadas, autor penalmente responsable del delito de **TENTATIVA DE HOMICIDIO CALIFICADO POR EL VINCULO Y POR VENGANZA TRASNVERSAL Y AMENAZAS, EN COCNRUSO IDEAL**, Arts. 80 inc. 1 y 12, en función del Art. 42, y Art. 149 bis, 1° párrafo, supuesto primero, todo en función del Arts. 54, todos del Código Penal.- Fdo: Dra. ALEJANDRA ANDREA GENOVESE -Jueza- Camara Multifueros - VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra. VERONICA INES BECK -Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco, 20 de MAYO de 2024.

**Arrua Natalia Lourdes**  
*Secretaria*

s/c

E:22/05 V:31/05/2024

>\*<

**EDICTO:** EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme ORLANDO MENDOZA

(D.N.I. N° 21.138.092, soltero, jornalero, domiciliado en Mz. 19 Pc. 10 -calle Martín Fierro entre Arturo Frondizi y María Ester Soto- de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco, hijo de Mercedes Mendoza y de Ricarda Ruiz Díaz, nacido en Concepción del Bermejo, Chaco, el 03/10/1969), en los autos caratulados "MENDOZA ORLANDO S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA-", Exp. N° 5975/2024-2, se ejecuta la Sentencia N° 35 de fecha 22/04/2024 dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenando a Orlando Mendoza, de demás circunstancias personales predeterminadas en la causa, como autor penalmente responsable del delito de homicidio (arts. 45 y 79 del C.P.), a la pena de nueve (09) años de prisión e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena; con costas, por aplicación del principio objetivo de la derrota (arts. 5, 12, 29 inc. 3, 40 y 41 del C.P.; 529, siguientes y concordantes del C.P.P.). II) Disponiendo que el cumplimiento de la pena de prisión efectiva impuesta en la presente sentencia, atento el estado de salud del condenado y por aplicación del art. 10 inc. a) del C.P., sea bajo la modalidad de domiciliaria en Mz. 19 Pc. 10 -calle Martín Fierro entre Arturo Frondizi y María Ester Soto- de la localidad de Pampa del Infierno, debiendo el nombrado abstenerse de realizar cualquier acto que pueda obstaculizar o impedir la actuación de la ley y permanecer en todo momento dentro del inmueble indicado, sin trasponer sus límites, bajo apercibimiento de revocarse inmediatamente el beneficio concedido, exceptuándose razones de estricta fuerza mayor, que deberán ser comunicadas por la vía más rápida a este tribunal y/o a la autoridad policial que por jurisdicción corresponda, sea por parte del beneficiario o de su tutor/a responsable". Fdo.: DR. RODOLFO GUSTAVO LINERAS -Juez de Sala Unipersonal-; DRA. GERALDINE S. DILCHOFF KESQUE -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de Mayo de 2024.

**Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos**

*Secretaria*

s/c

**E:22/05 V:31/05/2024**

>\*<

**EDICTO:** "La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a RODRIGO GUILLERMO AGUILAR, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 41.812.879, nacido en PRESIDENCIA ROCA, el día: 25/02/1999, de 25 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: empleado, se domicilia en: CALLE FORMOSA S/N°, B° SAN PEDRO, PAMPA DEL INDIO, hijo de AGUILAR LUIS DGAR y BENITEZ MARIA DEL CARMEN, que en los autos N° 599/2021-5 (Expte. principal), caratulada: "**AGUILAR RODRIGO GUILLERMO S/ AMENAZAS SIMPLES EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GENERO**" y su conexas N° 2114/2021-5 caratulada "AGUILAR RODRIGO GUILLERMO S/ LESIONES LEVES EN EL CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO", se dictó la siguiente Resolución N°:155.- Gral. José de San Martín, CHACO, 21 de Mayo del 2024.GI.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa principal N° 599/2021-5 caratulada "AGUILAR RODRIGO GUILLERMO S/ AMENAZAS SIMPLES EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO" y su conexas N° 2114/2021-5 caratulada "AGUILAR RODRIGO GUILLERMO S/ LESIONES LEVES EN EL CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO", al imputado RODRIGO GUILLERMO AGUILAR, D.N.I. Nro. 41.812.879, ya filiado, de los delitos de AMENAZAS SIMPLES EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, previsto por el Art. 149 bis 1° Apartado del Código Penal y Art. 5. Inc. 2° de Ley N° 26485 (Expte. principal N° 599/2021-5) y el delito de LESIONES LEVES en el Marco de la Violencia de Género, previsto y reprimido según el Art. 92 en función 89 y 80 Inc. 1° y 11° todos del Código Penal (en el Expte. conexas N° 2114/2021-5), en virtud de lo dispuesto en los Art. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P. Ley 965-N, Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 529 del C.P.P.). II) REVOCAR la Resolución de Rebeldía N° 407 de fecha 25 de octubre del 2023 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 1437 de fecha 25 de octubre del 2023. III) ... IV) PUBLÍQUESE EDICTO en el boletín oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución. V) ... Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI - JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTÓN R. SILVESTRI - SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 21 de Mayo del 2024.

**Silvestri Gaston Rafael**

*Secretario*

s/c

**E:22/05 V:27/05/2024**

>\*<

**EDICTO:** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Resistencia-Chaco a cargo del Sr. Juez NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH, Secretaria N° 10 a cargo del Abogado MAURO SEBASTIAN LEIVA, sito en Avda. Laprida 33 Torre II 5to. Piso, hace saber por dos días en Autos: "**ENRIQUEZ, MIRTA ALEJANDRA S/PEDIDO DE QUIEBRA POR DEUDOR S/QUIEBRA**", EXPTE. N° 25030/21, que se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, en los términos del Art. 218 de Ley 24.522, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. Resistencia, 16 de Mayo de 2024.-

**Mauro Sebastian Leiva**

*Secretario*

s/c

**E:22/05/ V:24/05/2024**

>\*<

**EDICTO:** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA a la Sra. Luna Elva Teresa; la siguiente Resolución N° 0615/24, de 3 de mayo de 2024, dictada en el Expediente N° E14- 2011- 722/E, que dice; Artículo 1° Rescindase la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 236/2014, rectificadas por disposición N° 32/2014 por la cual se le adjudica en venta a favor de la Sra. Luna Elva Teresa, D.N.I. N° 0.757.015,

el predio denominado como la Parcela 20, Manzana 7, Chacra 192, Sección G Circunscripción VIII, Dpto. Gral. Güemes, con una superficie aproximada de 1500 m2: por incumplimiento del Art. 29 incs. B) y E) de la Ley de Tierras Fiscales N 471- P, en los términos de los Arts. 32 inc. b) y 33 de la mencionada norma, en concordancia con los Arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. Artículo 2º: Notifíquese lo resuelto en el punto primero de la presente resolución mediante la publicación por edictos, por tres días en el Boletín Oficial de la Pcia. Artículo 3º: Regístrese, notifíquese, y dese cumplimiento. Tomen razón los Departamentos Estado Legal, Denominaciones, Cuentas Corrientes y liquidaciones y Archivo Central. Notifíquese a la Dirección de Bosques que deberán paralizar los permisos que se hubieran extendido sobre el predio mencionado e los términos de ley. (Fdo.) Lucio Darío Beck. Vocal a cargo Resol. N°576/24 del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

**Abog. Eduardo Horacio Quiroz.**  
A/C Dccion De Asuntos Juridicos.

s/c

E:22/05 V:27/05/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** DR. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2º Piso, en los autos caratulados: "**GARCIA HECTOR S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 12781/2022-1-C, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante: HECTOR GARCIA, D.N.I. N° 10.882.474, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus Derechos. El presente se publicará por un (01) día en el Boletín Oficial y un diario local. RESISTENCIA, 05 de Marzo de 2024.-

**Dra. Alicia Ofelia Fernández Manulak**  
Secretaria

s/c

E:22/05/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** DRA. GABRIELA V. GONZALEZ, Juez de Paz, Provisoria, Secretaría Autorizante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, CITA por uno (1) día a herederos, acreedores y legatarios de PONCE ALFREDO, M.I. N° 7.424.922 y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**PONCE ALFREDO S/ SUCESORIO**", Expte. N° 32/23. Bajo apercibimiento de ley. - General José de San Martín, Chaco, 08de marzo de 2024.-

**Yilda Pasotti**  
Secretaria

s/c

E:22/05/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** DRA. GISELA N. TELLIER, Juez Civil, Comercial y Laboral, Suplente, Secretaría Autorizante de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, CITA por uno (1) día a herederos, acreedores y legatarios de ESCALANTE MAXIMA, D.N.I. N° 14.915.403 y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**ESCALANTE MAXIMA S/ SUCESORIO**" Expte. N° 513/22. Bajo apercibimiento de ley. - General José de San Martín, Chaco, 14 de abril de 2023.-

**Gustavo Juan Dib**  
Secretario

s/c

E:22/05/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** DRA. GABRIELA V. GONZALEZ, Juez de Paz, Provisoria, Secretaría Autorizante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, CITA por uno (1) día a herederos, acreedores y legatarios de ALARCON BENJAMIN, M.I. N° M 5.631.861 y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**ALARCON BENJAMIN S/ SUCESORIO**" Expte. N° 48/22. Bajo apercibimiento de ley. - General José de San Martín, Chaco, 13 de abril de 2023.-

**Yilda Pasotti**  
Secretaria

s/c

E:22/05/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** DRA. GABRIELA V. GONZALEZ, Juez de Paz, Provisoria, Secretaría Autorizante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, CITA por uno (1) día a herederos, acreedores y legatarios de YEGROS DE FRANCO LIBRADA, DNI N° F4.208.092 y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**YEGROS DE FRANCO LIBRADA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 69/22. Bajo apercibimiento de ley. - General José de San Martín, Chaco, 20 de abril de 2023.-

**Dra. Helga Vañek**  
Secretaria

s/c

E:22/05/2024

**EDICTO:** Dr. EUCLIDES RAMON MIÑO, JUEZ Suplente del Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial Barrio Güiraldes, de la ciudad de Resistencia Chaco, CARLA PAOLA MARTINEZ, ABOGADA SECRETARIA, CITA a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por UN (1) DIA en el Boletín Oficial; y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de (1) UN MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, respecto del causante Sra. BELLA ROSA VITTORELLO DE MAIDANA, DNI. N° F0.917.982, por sí o por apoderado en autos caratulados "**VITTORELLO DE MAIDANA BELLA ROSA S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 618/23, que se tramita ante éste Juzgado, bajo apercibimiento de ley. – SECRETARÍA, 08 de abril de 2024.-

**Rocío Esther González**  
*Secretaria*

R. N°:204.478

E:22/05/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** Dr. OSCAR R. LOTERO Juez de Paz Letrado N° 1, de la ciudad de Resistencia Chaco, Dra. ANALIA M.I. GUARDIA Secretaria N° 2, Publíquese Edictos citatorios por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZÁNDOLOS a presentarse dentro del término de UN (1) MES, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario respecto al causante Sr. BARRETO, JUAN PABLO, DNI N° 32.622.537, por si o por apoderado en autos caratulados: "**BARRETO, JUAN PABLO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 3182/23, que se tramita ante éste Juzgado, bajo apercibimiento de ley. SECRETARIA, 30 de abril de 2024. -

**Analía M. I. Guardia**  
*Secretaria*

R. N°:204.479

E:22/05/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** Dr. JULIÁN F. B. FLORES, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, piso 3°, Resistencia-Chaco, CITA por un (1) día y emplaza por un (1) mes, los que se contarán a partir del día posterior a la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr: AGUIRRE, RUBEN EDUARDO D.N.I. N° 16.426.566 a que acrediten vínculo, acepten o repudien la herencia y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos caratulados "**AGUIRRE, RUBEN EDUARDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 923/2024-1-C, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de abril de 2024.-

**Belkys Valeria Fistorazzi**  
*Secretaria*

R. N°:204.480

E:22/05/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores; legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el Sr. CABRAL, CARLOS CESAR, D.N.I N° 11.718.768, en autos caratulados: "**CABRAL, CARLOS CESAR S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte N° 227, Año 2024. Charata-Chaco, 25 de abril de 2024. Dra. SILVIA MILENA MACIAS – Abogada - Secretaria, Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1.-

**Dra. Silvia Milena Macias**  
*Secretaria*

R. N°:204.482

E:22/05/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** Dra. AUCAR MARTA BEATRIZ, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, Secretaría N° 19, sito en calle López y Planes N° 38, Resistencia-Chaco, CITA y se Publique por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario periodístico en papel o digitales locales, citando a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. MARCELO ERNESTO VARGAS, M.I. N° 24.079.422, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a tal publicación, comparezcan por si o apoderado en autos caratulados: "**VARGAS, MARCELO ERNESTO S/ SUCESION AB-INTESTATO C/ S/ Varios**" Expediente N°: 4560/24 que tramita ante este Juzgado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de Mayo de 2024.-

**María Soledad Serrano**  
*Secretaria*

R. N°:204.483

E:22/05/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** DR. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARÍAS, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Lamida 33, Torre 1, 2° Piso, en los autos caratulados: "**AGUILAR, GRACIELA ELIZABETH S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 3887/2024-1-C, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante: GRACIELA ELIZABETH AGUILAR (M.I. N° 25.365.405), para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan

o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. RESISTENCIA, 22 de Abril de 2024.-

**Dra. Alicia Ofelia Fernández**

*Secretaria*

R. N°:204.485

E:22/05/2024

—>\*<—

**EDICTO:** DR. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2° Piso, en los autos caratulados: "**BARBETTI, NILDA MARINA Y CANDIDO, VICTOR HUGO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 4112/2024-1-C, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los causantes: NILDA MARINA BARBETTI, D.N.I. N° 4.931.523 y VICTOR HUGO GANDIDO (D.N.I. N° 7.532.594), para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. RESISTENCIA, 02 de Mayo de 2024.-

**Dra. Alicia Ofelia Fernández Manulak**

*Secretaria*

R. N°:204.487

E:22/05/2024

—>\*<—

**EDICTO:** La Dra. GISELLA ANABEL TEHAN, Juez Titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Hermoso Campo, Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JUAN MODESTO LACHOWSKI, DNI N°11.418.339, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación lo acrediten, en los autos caratulados: "**LACHOWSKI JUAN MODESTO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 99, Año 2024. Se publicarán por el término de un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC) y en un diario local (art. 672 de la Ley 2.559-M). Secretaría a cargo de la Dra. CLARA LUZ DEL ALBA RÍOS. - Hermoso Campo, Chaco, 27 de marzo de 2.024.-

**Dra. Clara Luz del Alba Ríos**

*Secretaria*

R. N°:204.488

E:22/05/2024

—>\*<—

**EDICTO:** El Sr. Juez DR. ALVARO DARIO LLANEZA JUEZ DE PAZ TITULAR, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle 9 de Julio de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de quien en vida fuera el Sr. JORGE DANIEL ORELLANA, D.N.I. N° 12.800.661 para que en el término no menor a un mes ni mayor a tres meses se presenten a hacer sus derechos en los autos caratulados: "**ORELLANA, JORGE DANIEL S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N°: 87/2023, a cargo de la Secretaria N° 1 Dra. NATALIA PEREZ BLANCO. Se publicarán por el término de UN (I) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación en la Provincia, conforme lo disponen los arts. 37, ss. y concord. de la L.O.P., 672 ss y concord del C.P.C.C. de aplicación supletoria en lo que a la materia se refiera y en esta instancia; y el art. 2340 del C.C.C. Charata, Chaco, 08 de abril de 2024.-

**Dra. Natalia Pérez Blanco**

*Secretaria*

R. N°:204.489

E:22/05/2024

—>\*<—

**EDICTO:** El Sr. Juez Dr. OMAR ZAJARIO JUSZCZUK, a cargo del Juzgado de Paz y Faltas. Sito en calle Ucrania N° 455 de la localidad de San Bernardo, Provincia del Chaco, CITA a herederos y acreedores, EMPLAZANDO a todos los que se consideren con derecho a la herencia de quien en vida fuera el Sr. MIGUEL MARTÍN MEGA, D.N.I. N° 17.417.456, para que dentro de Treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos (Art. 37 Ley N° 2171 -A y Modificat. 2589-M) en los autos caratulados: "**MEGA, MIGUEL MARTÍN S/ JUICIO SUCESORIO**" EXPTE. N° 09- F° 186 - AÑO: 2024, Secretaría a cargo de ALICIA SOLEDAD QUIROGA, Abogada. Se publicará por UN (1) día en el Boletín Oficial, y en un diario de amplia circulación de ésta Provincia. SAN BERNARDO, CHACO, 2 de abril del 2024.-

**Alicia Soledad Quiroga**

*Secretaria*

R. N°: 204.490

E:22/05/2024

—>\*<—

**EDICTO:** La doctora Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación. Secretaria a cargo de la doctora Maira Diamelá Flores, Sito en Calle López y Planes N°36, P.A., de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**OJEDA, JUAN CARLOS C/ BERNARD VDA.DE CAMORS, MARCELINA Y/O PROPIETARIO DEL INMUEBLE Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte. N° 11271/19, ordena: "Atento lo peticionado, publíquense edictos de conformidad al art. 163 del C.P.C.C. en un diario local y en el Boletín Oficial, por dos (2) días, citando al demandado, ABELARDO EMILIO CAMORS, D.N.I. N° 11.268.821, para que dentro del quinto (5°) día de notificado, que se contará a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de

Ausentes para que lo represente. Not.- Cynthia M. G. Lotero de Volman Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación". El presente documento fue firmado electrónicamente por: LOTERO CYNTHIA MONICA GRACIELA, DNI: 10850391, JUEZ 1RA. INSTANCIA-

**Diego Ariel Maldonado**

*Secretario*

R. N°: 204.492

E:22/05 V:24/05/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** Orden del del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8. sito en calle AVENIDA LAPRIDA N° 33, TORRE 2 PISO 3, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. DRA. OLGA SUSANA LOCKETT, Juez, Secretaría a cargo de la actuario, HACE SABER por TRES (3) días, autos" : "**PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DET C/ OJEDA, LAURA SOLEDAD; QUINTANA, SANDRA LIDIA Y BENITEZ RAMONA S/ EJECUCION PRENDARIA**" Expte.N°2923/20, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matricula Profesional N° 728, CUIT N° 23-215402789-9, REMATARA, CON BASE, CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día 22 de Junio de 2024, a la hora 11,00, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336; de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, Un automotor marca RENAULT, modelo KWID LIFE 1.0 tipo05-SEDAN 5 PUERTAS- año 2018; motor marea RENAULT N°B4DA405Q014914, chasis marca RENAULT, N° 93YRBB007JJ264311-- DOMINIO AC717AV. DEUDAS: Municipalidad de Resistencia: \$ 88.729,76 al 30/04/2024, Juzgado de Faltas Municipal: 48 Litros de nafta según resoluciones de fecha 19/03/2024 y 18/04/2024 Formulario 13i: sin deudas al 24/4/2024, todas las deudas a cargo del demandado, hasta el día de la subasta. BASE \$ 5.000.000,00, En caso de fracasar, transcurrido 60 minutos se reduce la base a \$4.000.000,06. Comisión 8%. a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com.-\_Resistencia, Secretaria,15 de mayo de 2024 .-

**Paula A. Perez Kohut**

*Secretaria*

R. N°: 204.493

E:22/05 V:27/05/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría autorizante, sito en Güemes N° 609, Resistencia, de Chaco - 12 Circunscripción - Resistencia, a cargo de la Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ, emplaza por el término de cinco (5) días a la ejecutada REGUEIRA, CELIA CLAUDIA, D.N.I. N° 18.423.689, a tomar intervención en los autos caratulados: **BAKOS, JUAN ESTEBAN C/ REGUEIRA, CELIA CLAUDIA S/ EJECUTIVO**, Expte N°18065/19, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. El auto que así lo dispone establece: "Resistencia, 24 de Abril de 2024.- los escritos de de fecha 29/03 y 12/04/2024: Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 162, 163, 164, 342 y 530 del CPCC, CITESE por edictos a REGUEIRA, CELIA CLAUDIA, D.N.I. N° 18.423.689, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio denunciado, reemplazandola por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designar - Defensor de Ausentes para que la represente. NOT.- Firmado: CLAUDIA, ELIZABETH CANOSA, JUEZ Juzgado Civil y Comercial N°13 El presente documento fue firmado electrónicamente por: CANOSA CLAUDIA ELIZABETH, DNI: 20093160, JUEZ 1RA. INSTANCIA". Publíquese por dos (2) días. Resistencia, 08 de mayo de 2024.

**Sergio Javier Domínguez**

*Secretario*

R. N°: 204.494

E:22/05 V:24/05/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Juzgado de Civil y Comercial N° 13 de esta ciudad, sito en Güemes 609 Resistencia Chaco, a cargo, de la Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA JUEZ en los autos **CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GAUNA, DANIEL ALEJANDRO S/ EJECUCION PRENDARIA** Expte 5483/23, cita al ejecutado DANIEL ALEJANDRO GAUNA, D.N.I. N° 21.349.586 por dos (2) días y emplaza por cinco (05) días para que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente. Resistencia, de mayo de 2024

**María del Carmen Morales Lezica**

*Secretaria*

R. N°: 204.495

E:22/05 V:24/05/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. Gisela N. Tellier, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, 1° Piso, CITA por un (1) día y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de DOMINGO SCARAMUZZINO, DNI N° 7.516.131, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**SCARAMUZZINO DOMINGO S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 500/2023-5-C bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 28 de abril de 2024.

**Gustavo Juan Dib**

*Secretario*

R. N°: 204.496

E:22/05 V:24/05/2024

**EDICTO:** Dra. ESTHER BEATRIZ CACERES Juez, Juzg. Civil y Com. N° 11, cito en Güemes 609, ciudad, dice: Resistencia, 12 de Abril de 2024.- ... de conformidad a lo dispuesto por el art. 530 del C.P.C.C. en consonancia con los arts. 162, 163, 164 y 342 del mismo cuerpo legal, notifíquese la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, a la ejecutada MARIA EUGENIA CARDOZO, D.N.I. N° 28.661.756, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Not.- Y dice: Resistencia, 04 de Diciembre de 2023.- AUTOS Y VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra MARIA EUGENIA CARDOZO, D.N.I. N° 28.661.756, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTE (\$125.120,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.-PRESUPUESTAR la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTE (\$125.120,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art.543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: SILVIA PATRICIA MAIDANA, en las sumas de PESOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$62.400,00) y de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$24.960,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición...VI.- NOTIFIQUESE a la ejecutada en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 del C.P.C.C. y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito en el recaudo a librarse,... VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE. El presente documento fue firmado electrónicamente por: CÁCERES BEATRIZ ESTHER, DNI: 16367446, JUEZ 1RA. INSTANCIA. Es transcripción de las providencias dictada el 04/12/23 12/04/24, en autos caratulados:"**AMIEL MARCELO RAFAEL C/ CARDOZO MARIA EUGENIA S/EJECUTIVO**", Expte. N° 11242/23. Resistencia, Chaco, 18 de Abril de 2024.-

**Carlos Soria**  
*Secretaria*

R. N°: 204.497

E:22/05 V:24/05/2024

————— >\*< —————

**EDICTO:** La Dra. OLGA SUSANA LOCKETT, Juez, Juzg. Civ. y Com. N°8, cito en Av. Laprida N°33, Torre 2, 3° Piso, ciudad, dice: Resistencia, 26 de Marzo de 2024... Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 162 del C.P.C.C. y art. 530, notifíquese el despacho Monitorio, en su parte resolutive, al ejecutado GABRIELA BEATRIZ VILLALBA, D.N.I. N° 35.689.306 por Edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. NOT.- Y dice: Resistencia, 27 de Noviembre de 2023.- AUTOS. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra GABRIELA BEATRIZ VILLALBA, D.N.I. N° 35.689.306, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO (\$99.208,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO (\$49.604.00) sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 -tercer y cuarto párrafo- del citado cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: SILVIA PATRICIA MAIDANA (3996), en la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$58.400,00) en carácter de patrocinante, y en la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$23.360,00) como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real, o el contractual, o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida del ejecutado, de conformidad con el art. 530 del CPCC y con las formalidades establecidas en el art. 341 del citado cuerpo legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII. - REGISTRESE, PROTOCOLICESE. OLGA SUSANA LOCKETT Juez Juz. Civ. y Com. N° 8.--- Es Resolución. en autos: "**AMIEL, MARCELO RAFAEL C/ VILLALBA GABRIELA BEATRIZ S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 11238/23, Resistencia, (Chaco), 03 de Abril de 2024.-

**Liliana C. R. Costichi**  
*Secretaria*

R. N°: 204.498

E:22/05/2024

————— >\*< —————

**EDICTO:** La Dra. MIRIAM RAQUEL MORO -Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación-, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, de la ciudad de Resistencia,

Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**SOSA, ELIDA ROSA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. 4322/2024.1-C", CITA por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ELIDA ROSA SOSA DNI N° 5.284.112 fallecido en la ciudad de Resistencia el 22/06/2022 para que dentro del término de un (1) mes que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 672 del CPCC). Resistencia, 09 de mayo del 2024.

**Valeria Alejandra Turtola**  
*Secretaria*

R. N°: 204.501

E:22/05/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** La Dra. CLAUDIA FABIANA PICCIRILLO JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA DENOMINACIÓN, SECRETARIA 1, SITO EN AV. LAPRIDA 33, TORRE I, PLANTA BAJA, CIUDAD, EN AUTOS CARATULADOS :"**JARA, MIRTA SUSANA S/SUCESORIO AB INTESTATO**" EXPTE N° 3312/24, CITA POR UN (1) DIA Y EMPLAZA DENTRO DE LOS TREINTA DIAS (30) POSTERIORES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A HEREDEROS Y ACREEDORES DEL CAUSANTE SEÑORA MIRTA SUSANA JARA DNI, N° 17.624.682.- PARA QUE COMPAREZCAN POR SI O POR APODERADOS A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACIÓN A LOS BIENES RELICTOS. Resistencia, 08 de MAYO DE 2024.-

**Dr. German Eduardo Radovanch**  
*Secretario*

R. N°: 204.502

E:22/05/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** El sr. Juez de Paz y Faltas de 2da Categoría de la ciudad de Santa Sylvina, Chaco, Dr. MARCELO CARLOS RAMOS y la Secretaria Dra. SILVANA DANIELA GALLARDO NICOLOFF, citan y emplazan por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios del Sr. ROBERTO CALDERON, DNI N°7.920.274, cuyo deceso acaeciera el día 09 de marzo de 2019 en la ciudad de Villa Angela, Chaco, a que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "**CALDERON ROBERTO S/JUICIO SUCESORIO-AB-INTESTATO**" Expte. N° 390/2024, en trámite por ante el Juzgado a su cargo. El presente edicto deberá ser publicado por 1 día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.---Santa Sylvina, Chaco, 08 de mayo de 2024.-

**Silvana Daniela Gallardo**  
*Secretaria*

R. N°: 204.503

E:22/05/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** La Dra. FILIPCHUK MONICA MARISEL- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, CIVIL Y COMERCIAL N°1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por un día (1) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios del Sr. KAPOR DOMINGO RAMON, D.N.I. N° 7.920.054, cuyo último domicilio estaba situado en Avenida San Martín N°436, de la ciudad de Machagai, Chaco, quien falleciera et 07/05/2019, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**KAPOR, DOMINGO RAMON S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 226/2024-C, que se tramitan por ante el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°1, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de mayo de 2024.

**Miguel A. Petricevic**  
*Secretario*

R. N°: 204.504

E:22/05/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** La Dra. GABRIELA NOEMI PONCE, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz letrado de Las Breñas - Chaco, cita por un (1) día y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. ZICHERT ALFREDO ERVIN, D.N.I. N° 7.452.861, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "**ZICHERT ALFREDO ERVIN S/ SUCESORIO**", Expte. N° 3723/23.- Las Breñas - Chaco, 27 de febrero de 2024.-

**Dr. Héctor M. Laola**  
*Secretario*

R. N°: 204.505

E:22/05/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** El Dr. CARLOS F. SÁNCHEZ, Juez de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por un día y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de BLANCO DELFINO DNI 10.674.235 y RAMIREZ ANA DNI 16.987.405, a hacer valer sus derechos en autos "**BLANCO DELFINO Y RAMIREZ ANA**" S/ SUCESORIO EXPTE 578/24.- 13 de mayo de 2023.-

**Jovan Yurovich**  
*Secretario*

R. N°: 204.509

E:22/05/2024

**EDICTO:** La Dra. Gabriela N. PONCE, Juez de Paz Titular de la ciudad Las Breñas, sita por un (1) día de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, SZEMENIUK ANDRES D.N.I. N° 7.425.370, para que en un (1) mes lo acrediten, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**SZEMENIUK ANDRES S/ SUCESIÓN**", Expte N°3725 Año 2022, que se tramitan. por ante este Tribunal, sito en Mitre S/N entre Esquiú y Sobral de Las Breñas - Chaco, bajo apercibimiento de ley.- Las Breñas, Chaco, 02 de mayo de 2024.

**Dr. Hector M. Laola**

*Secretaria*

**R. N°: 204.512**

**E:22/05/2024**

— >\*< —

**EDICTO:** El Juzgado de PAZ LETRADO Secretaria N° 1, a cargo del Dr. JOSE TEITELBAUM- Juez de Paz Letrado, secretaria a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)-Secretario Juzgado de Paz Letrado, sito en Belgrano N° 768, Pres. R. S. Peña, Chaco, en autos caratulados: "**RAMOS ELIDA CORAZON DE JESUS S/ SUCESORIO** (Expte. N° 2093/18 Sec.N° 1 año 2018), cita por un día y emplaza por un día a herederos y acreedores e Sr. FERNANDEZ FELIX ALBERTO – DNI.-N°.11.063.332 bajo apercibimiento de Ley. Pres. R. S. Peña, de de noviembre e 2023.-

**Francisco J. Morales Lezica**

*Secretario*

**R. N°: 204.513**

**E:22/05/2024**

— >\*< —

**EDICTO:** Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por un día y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores del Sr. ANIBAL LUIS DELLAMEA, D.N.I. 7.911.821. Fallecido el día 14/01/2022, en autos: "**DELLAMEA LUIS ANIBAL S/ SUCESSION AB-INTESTATO**" - Expte. No 1824/2023-2-C, para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de Ley.-

**Dra. Ana Priscila Wolcuff**

*Secretaria*

**R. N°: 204.514**

**E:22/05/2024**

— >\*< —

**EDICTO:** El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Quitilipi, Provincia del Chaco, a cargo de la Sra. Juez Dra. MARINIC CECILIA NATALIA y de la Dra. Graciela M. E. Solís Secretaria- en los autos: "**MAIDANA VICENTA S/ SUCESORIO AB-INTESTATO** (Expte N° 2780 Sec. N°2 Año 2023)", cita por un (1) día y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. DOÑA MAIDANA VICENTA D.N.I. N° 3.583.662. bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 09 de febrero 2024.-

**Graciela Solis**

*Secretaria*

**R. N°: 204.515**

**E:22/05/2024**

— >\*< —

**EDICTO:** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1er. piso, Resistencia, cita a ANA MARÍA LÓPEZ GIRAUDO, D.N.I. N°13.579.119, por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo por DIEZ (10) días a fin de que tome intervención en los autos: "**SANCHEZ, JUAN GILBERTO C/ SUCESESORES DE MARIA JOSEFA ALCALA O ALCALA GARCIA DE LOPEZ ALVAREZ, MARIA JOSEFA Y/O LOPEZ ALCALA, ENRIQUE O LOPEZ ALVAREZ, ENRIQUE S/ USUCAPION**", Expte. N° 1359/2009-1-C, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 08 de abril del 2024.

**Giovanna Kiara Di Angelo Ebel**

*Secretaria*

**R. N°: 204.516**

**E:22/05 V:24/05/2024**

— >\*< —

**EDICTO:** Dra. HILDA GRACIELA PEREYRA, JUEZ DE PAZ TITULAR, del Juzgado de Paz de 2da Cat. de la localidad de Colonia Elisa, a cargo de la SECRETARIA AMAIC MARIANA MANRIQUE, sito en calle Prof. Humberto Maidana S/N, Colonia Elisa, Departamento Sargento Cabral, Provincia del Chaco, CITA UN (1) día y EMPLAZA por TREINTA (30) días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de MEDINA RUBENS ENRIQUE, D.N.I N° 7.528.233, Fallecido en fecha 04/10/2023, en los autos caratulados como "**MEDINA RUBENS ENRIQUE S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE N° 19/24, todo bajo apercibimiento de Ley.- Colonia Elisa, 22 de Abril del Año 2024.-

**Amaic Marian Manrique**

*Secretaria*

**R. N°: 204.518**

**E:22/05/2024**

— >\*< —

**EDICTO:** Dra. María Julieta ROSS, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Colonia Benítez, Secretaria a cargo de la autorizante, sito en Cecilia Seren N° 45, Colonia Benítez, Primero de Mayo, Chaco, cita por I (uno) día y emplaza por 30 (treinta) días, a herederos y acreedores del Sr. NELSON RAMON HERNANDEZ, D.N.I. N° 7.535.690, para que dentro del plazo mencionado, lo acrediten

en autos: "**HERNANDEZ NELSON RAMON S/ JUICIO SUCESORIO** Expte. N° 22/24", bajo apercibimiento de Ley. Colonia Benitez, 30 de abril de 2024.-

**María Julieta Ross**  
*Secretaria*

R. N°: 204.519

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** Dra. María Cristina Raquel RAMIREZ, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria a cargo de la autorizante, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, tercer piso, Resistencia, Chaco, cita por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local por un (1) día y Emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. COLUSSI GABINO ANTONIO M.I. N° 7.900.126 para que dentro del plazo mencionado, lo acrediten en autos: "**COLUSSI GABINO ANTONIO S/ SUCESION ABINTESTATO**" Expte. N° 1620/2024-1-C, bajo apercibimiento de Ley-. Resistencia, 15 de mayo de 2024.-

**Lia Antonella Cofutti**  
*Secretaria*

R. N°: 204.520

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. RAUL ALBERTO JUAREZ, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso de esta ciudad de Resistencia, cita por un (1) día y emplaza por el término de un (1) mes posterior a la publicación en el Boletín Oficial y en un Diario Local, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante MAFFEI VALERIA ANDREA Mi. N.° 23.915.146, quien falleciera en la ciudad de Resistencia el día 20/09/2022, implicando dicha citación para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**MAFFEI, VALERIA ANDREA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 833/2024-1-P. Resistencia, 8 de Mayo de 2024.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
*Secretario*

R. N°: 204.521

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez del Juzgado Civil N° 11, sito en Güemes 609, ciudad autos: "**CREDIL S.R.L. C/ NUÑEZ, MARIANA GABRIELA S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 10.770/23: "Resistencia, 05 de diciembre de 2023.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra MARIANA GABRIELA NUÑEZ D.N.I. N° 23.263.442 hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS (\$124.200,00), en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.-PRESUPUESTAR la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS (\$124.200,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: VALERIA ALICIA DURAN ACEVEDO, en la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS \$62.400,00), como patrocinante y ANDRÉS ALEJANDRO CARIC FERNANDEZ, en la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$24.960,00), como apoderado, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VI.- NOTIFIQUESE a la ejecutada en el domicilio real, o el contractual o especial ... VII.- ... Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez"; "Resistencia, 12 de Abril de 2024.- Atento las constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por el art. 530 del C.P.C.C. en consonancia con los arts. 162, 163, 164 y 342 del mismo cuerpo legal, notifíquese la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, a la ejecutada Sra. MARIANA GABRIELA NUÑEZ, D.N.I. N° 23.263.442, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez"; Resistencia, 06 de mayo de 2024.-n

**Carlos Soria**  
*Secretario*

R. N°: 204.522

E:22/05 V:24/05/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** SE LE NOTIFICA Y HACE SABER A UDS, en los autos caratulados "**AYALA LUIS JAVIER C/ S/ SUCESORIO**" expediente 100/24, que se tramita ante el JUZGADO DE PAZ - PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, a cargo del Dr. JUEZ IRA. INSTANCIA - TEITELBAUM JOSE, Juez de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, con domicilio sito en calle BELGRANO N° 768 Piso: 1°, ciudad, se ha dispuesto librar el presente, que en su parte pertinente dice "Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia (Art.2340, Código Civil), citándose a herederos y acreedores para que dentro-- del término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las

acciones que por derecho corresponde.--"...FDO.- DR. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña. Dra. S. Marina RISUK, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado - Pcia. Roque Sáenz Peña.

**Dra. Silvia Marina Risuk**

*Secretaria*

R. N°: 204.523

E:22/05/2024

—>\*<—

**EDICTO:** El Dr. OSCAR R. LOTERO - JUEZ - a cargo del Juzgado de PAZ LETRADO N° 1, Tribunal sito en calle BROWN N° 249 - ler. Piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la Sra. CELIA , HERMELINDA LOPEZ, con D.N.I. N° 3.588.113 fallecida el día 11 de Mayo del 2.019 en la ciudad de Resistencia y del Sr. CONCEPCIÓN MORALES con D.N.I. N° 7.450.273, fallecido el día 30 de Marzo del 2.022 en la ciudad de Resistencia, por EDICTOS citatorios por (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local; conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C.. EMPLAZÁNDOLOS a presentarse dentro del término de UN MES. posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, en los autos caratulados: "**LOPEZ, CELIA HERMELINDA Y MORALES, CONCEPCION S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 972/2024- 1 -P.-Resistencia 7 de mayo de 2024.-

**Dr. Raúl Alberto Juárez**

*Secretario*

R. N°: 204.524

E:22/05/2024

—>\*<—

**EDICTO:** El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado, cita por 1 día y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Sr. NUÑEZ JOSE D.N.I. N°4.040.040, fallecido en fecha 27/11/2011. en autos: "**NUÑEZ JOSE S/ SUCESORIO**", EXPTE. 342/24, Sec. 1, bajo apercibimiento.- Secretaria, 7 mayo 2024.-

**Dra. Silvia Marina Risuk**

*Secretaria*

R. N°: 204.525

E:22/05/2024

—>\*<—

**EDICTO:** Por disposición de la Dra. Ana Karina Yagas Jueza Suplente, a cargo del juzgado Civil y Comercial N°7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, segundo piso, ciudad, en los autos caratulados: "**FARIAS, ADOLFO AGUSTIN s/ SUCESION AB-INTESTATO**", expte N° 11434/20, se cita por UN (1) día, en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, y emplaza por UN (1) MES, que se contará a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr. ADOLFO AGUSTIN FARIAS, DNI N°7.426.375; a que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. INTIMÁNDOSELOS para que en igual plazo acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de que de no responder dicha intimación se los tenga por aceptada la misma Secretaría, Resistencia, 22 de abril 2024.-

**Vanina A. Vera**

*Secretaria*

R. N°: 204.527

E:22/05/2024

—>\*<—

**EDICTO:** Por disposición del Sr. Juez Dr. OSCAR R. LOTERO a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown 249, 1° Piso, ciudad, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. INÉS. R. E. GARCIA PLICHTA, en los autos caratulados: "**FERRI, GLORIA MALVINA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expediente N°2320/2023-1-P, se CITA por (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZA a presentarse dentro del término de UN MES, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante Sra. GLORIA MALVINA FERRI- D.N.I. N° 4.992.469; para que deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley.- Secretaria, Resistencia, 30 de abril de 2024.-

**Dra. Inés R. E. García Plichta**

*Secretaria*

R. N°: 204.528

E:22/05/2024

—>\*<—

**EDICTO:** La Dra. ROCIO A. WENDLER Juez de Paz y Faltas de General Pineda, Provincia del Chaco, ordena la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación provincial citando y emplazando a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Señor SEGUNDO LOPEZ, D.N.I. N°7.425.921 fallecido el 31/05/2011 a presentarse dentro del término de UN (1) MES en autos "**LOPEZ SEGUNDO S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**" Expte. 1066/24 bajo apercibimiento de Ley. General Pinedo, Chaco, 14 de MAYO de 2024. Secretaría del Dr. ENZO D. MYRONCZUK.

**Dr. Enzo D. Myronczuk**

*Secretario*

R. N°: 204.529

E:22/05/2024

**EDICTO:** El Dr. BERNARD CLAUDIO FEDERICO, DNI: 29220627, JUEZ 1RA. INSTANCIA. de la ciudad de Charata Chaco cita por dos (2) días a los Sres. ROSA TOVOROVSKY VIUDA DE KOHANOFF, NAUM KOHANOFF, ELISA KOHANOFF, BERTA KOHANOFF, MASCHA KOHANOFF, RAFAEL JUDAS KOHANOFF y/o Herederos.; de los mismos para que dentro del décimo día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**LLANOS, JORGE BAUDILIO C/ ROSA TCVOROVSKY VIUDA DE KOHANOFF Y NAUMKOHANOFF Y ELISA KOHANOIT Y BERTA KOHANOFF Y MASCHA KOHANOFF Y RAFAEL JUDAS KOHANOFF Y/O HEREDEROS DE LOS MISMOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", E:Kpte. N° 994/2023-4-C, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial N° 2 para que los represente. Charata, Chaco, 24 de abril de 2024.- Dr. BERNAD CLAUDIO FEDERICO, DNI: 29220627, JUEZ 1 RA. INSTANCIA.-

**Mariela Alejandra Lorenzini**

*Secretaria*

R. N°: 204.531

E:22/05 V:24/05/2024

>\*<

**EDICTO:** El Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, Juez Civil, Comercial y Laboral N°1, de la Cuarta Circunscripción, ciudad de Charata - Chaco, ordena la publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, para notificar a SUCESORES DE TIRANTINO MARIEL: IBAÑEZ JUAN ROBERTO, D.N.I. N°20.961.738, la parte resolutive del despacho de Monitorio dictado en los autos caratulados: "**COCA, RUBEN ALBERTO Y GIRAUDO LORENA MARISEL C/ ESPINOSA RICARDA, ESPINOSA MARIA y TIRANTINO MARIEL S/ EJECUCION DE HONORARIOS**", Expte N° 700/23, que dice: Charata, 22 de agosto de 2023.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE la ejecución contra las Sras. ESPINOSA RICARDA Y ESPINOSA MARIA Y HEREDEROS DE LUISA ESPINOSA NIETA SRA. TIRANTINO MARIEL condenándolas a pagar a los accionantes la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON SIETE CENTAVOS (\$148.363,07), en concepto de capital, más los intereses a calcular conforme el punto 2) de los considerandos.- II) PRESUPUESTAR la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON SIETE CENTAVOS (\$148.363,07), sujeta a liquidación definitiva para responder a intereses y costas del juicio, ello teniendo en consideración el gran proceso inflacionario en que se encuentra inmerso nuestro país: y con la finalidad de no dejar desprotegido el crédito del acreedor.- III) HACER SABER a los ejecutados que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrán cumplirla sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art.502 ley 2559-M, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 506 ley 2559-M, en la cuenta judicial N°81710009 -CBU 3110013511000817100092 del NUEVO BANCO DEL CHACO-SUCURSAL CHARATA, perteneciente a la presente causa.-Asimismo, conforme lo dispuesto por el art. 530 ley 2559-M, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 55 ley 2559-M.- IV) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme) art. 538 ley 2559-M.- V) REGULAR los honorarios de los Dres. COCA RUBEN ALBERTO y GIRAUDO LORENA MARISEL, en la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000,00) (1SMVM-80%-50%) para cada uno como letrados patrocinantes, y en la suma de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$15.750,00)(1SMVM-80%-50%-35%) en causa propia.-Más I.V.A si correspondiere.- A los fines regulatorios se ha tenido en consideración como pautas indicativas las normas de la Ley N° 288C.- VI) NOTIFIQUESE con las formalidades establecidas en el art. 530 de la ley 2559-M, el cual deberá ser íntegramente transcrita, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada.- VII) REGISTRESE, PROTOCOLICESE.- DR. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI JUEZ JUZG. CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N°1 CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.- 30 de abril de Charata de 2024.-

**Dra. Silvia Milena Macias**

*Secretario*

R. N°: 204.511

E:22/05 V:24/05/2024

>\*<

**EDICTO:** La Dra. María Eugenia Barranco Cortés-Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta Ciudad, sito en Av. Laprida N° 33 forre II, Primer Piso, Resistencia-Chaco. en los autos caratulados: "**SANCHEZ ELIAS S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 20759/21, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante: SANCHEZ ELIAS D.N.I N° 2.459.357 para que durante el plazo de TREINTA (30) días, contados a partir de la Última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Resistencia, 02 de mayo de 2024.-

**Dra. Mónica D. Sanabria**

*Secretaria Provisoria*

R. N°: 204.534

E:22/05/2024

>\*<

**EDICTO:** Dr. Carlos Ernesto Acuña Juez Suplente del Juzgado de Paz y Faltas, secretaria a cargo de la Dra. Luciana Paola Casali sito en calle Julio A. Roca S/N° - BARRIO CENTRAL N° 0 de la ciudad de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, en los autos caratulados "**MAZZERO MARCELINO LEONARDO S/ JUICIO SUCESORIO**" Expediente N° 1315/23, ordeno publicar de conformidad al art. 2340 del C.C. y C. y 672 inc. 2 del C.P.C.C.Ch. EDICTOS por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos MARCELINO LEONARDO

MAZZERO DNI N° 7.403.523, para que dentro del plazo de un (1) mes acrediten tal circunstancia, el plazo comenzara a correr desde el día siguiente al de la última publicación. - PUERTO TIROL, 2 de mayo de 2024. -

**Dr. Carlos Ariel Alonso**  
*Secretaria Provisoria*

R. N°: 204.535

E:22/05/2024

-----&gt;\*&lt;-----

**EDICTO:** Dra. CYNTHIA. M G. LOTERO DE VOLIVIAN, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación; Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes N° 36 - Planta Alta de esta Ciudad, conforme a lo previsto en el art. 672 inc. 2 dei C.P.C.C., publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante: AURELIANA LEGUIZAMON, Mi. N° 2.426.625, para que dentro de treinta (30) días corridos, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos, en los autos Caratulados: "**LEGUIZAMON AURELIANA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 11.193/23, bajo apercibimiento de ley.- RESISTENCIA - (Chaco), 07 de Mayo de 2.024.-

**Diego Ariel Maldonado**  
*Secretario*

R. N°: 204.536

E:22/05/2024

-----&gt;\*&lt;-----

**EDICTO:** Orden Dra. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez Primera Instancia Civil y Comercial, Juzgado N° 4 -, Secretaria Única, sito en Av. Laprida N° 33 Torre Torre II - Piso 1, ciudad, cita al demandado Sr. RIVERO ARRIBAS ALAN NAHUEL, D.N.I. N° 39.618.551 en autos "**GARCIA, GIANFRANCO EMMANUEL; GUAYARE, RAMON; GUAYARE, AMELIEY OTROS C/RIVERO, ANA BELEN y/o RIVERO ARRIBAS ALAN NAHUEL S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACCIDENTE DE TRANSITO**" C/ RIVERO, ANA BELEN S/ DAÑOS Y PERJ.Y DAÑO MORAL P/ACC.TRANSITO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCID.DE TRANSITO" Expte. N° 4850/23 por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que la represente en el juicio. - Resistencia, 22 de abril de 2024.-

**Mónica D. Sanabria**  
*Secretaria Provisoria*

R. N°: 204.537

E:22/05 V:24/05/2024

-----&gt;\*&lt;-----

**EDICTO:** Orden Dra. CYNTHIA LOTERO de VOLMAN Juez Civil y Comercial N° 5, cito en LOPEZ Y PLANES N° 36 - PLANTA. ALTA, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a la Sra. MARGOZA BAZO, JIMENA ESTEFANIA DN1 31.909.667, en autos: "**RODRIGUEZ, ADRIANA GUADALUPE e/ MARGOZA BAZO, JIMENA ESTEFANIA Y VELAZQUIZ ANA MARIA S/ DAÑOS Y PERLY DAÑO MORAL P/ACC. TRANSITO**" Expte. N° 12455/21 para que comparezca tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia.- Resistencia, 16 de febrero de 2024.-

**Diego Ariel Maldonado**  
*Secretario*

R. N°: 204.538

E:22/05 V:24/05/2024

-----&gt;\*&lt;-----

**EDICTO:** Orden DR. ORLANDO J. BEINARAVICIUS Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en AV. LAPRIDA N° 33 - TORRE II - PRIMER PISO ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al Sr. o FERNANDO/ADRIAN BODENMANN, D.N.I. N° 24. 397.951, en autos: "**CABRAL, MAURO FABRICIO C/ BODENMANN, FERNANDO ADRIAN S/ DAÑOS Y PERJ.Y DAÑO MORAL P/ACC.TRANSITO C/ S/ Varios**" Expte. N° 10920/22 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Rcia. 07 de marzo de 2024.-

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
*Secretario*

R. N°: 204.539

E:22/05 V:24/05/2024

-----&gt;\*&lt;-----

**EDICTO:** El Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, Juez Civil, Comercial y Laboral N°2 de Charata, Chaco, cita por dos (2) días al Sr. BRUNINI JOSE, para que dentro del DÉCIMO (10) día de notificado, comparezca hacer valer sus derechos en autos: "**GIRAUDO, EDUARDO MARCELO C/ BRUNINI, JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte. N°631/2023, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial N°2 para que lo represente. Charata, Chaco, 16 de abril de 2024.-

**Mariela Alejandra Lorenzin - Secretaria**

R. N°: 204.540

E:22/05 V:24/05/2024

**EDICTO:** Sr. Juez del Juzgado de Paz, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: **"SILVA ALBERTO EDGARDO C/S/ SUCESORIO"- Expte. N°309 Año 2024-** Sec. N° cita por un día y emplaza en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, u herederos y acreedores de ALBERTO EDGARDO SILVA, D.N.I N° 10.106.616, fallecido el día 02/12/2024.- Fdo. Dr. Iose Teitelbaum - Juez de Paz Letrado. -Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de mayo de 2024.-

**Dr. Francisco J. Morales Lezica(h)**

*Secretario*

**R. N°: 204.542**

**E:22/05/2024**

>\*<

**EDICTO:** Por disposición Juez Dr. Marcelo A. Benítez, J.N.A.y.F. N°1, SAENZ PEÑA, sito en calle Rivadavia N° 340 PB, ciudad en autos: **"IBARRA, NORMA ALICIA Y ROMERO, JORGE RUBEN S/ DIVORCIO"**, Expte N° 3392/22, se cita a JORGE RUBEN ROMERO DNI: 24.370.020 y emplaza a que en término de 15 días hábiles comparezca a ejercer derechos que estimen corresponder..."; ello bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en él. Dr. MARCELO A. BENITEZ Juez de Niñez, Adolescencia y Familia N°1 Asimismo, transcribo a continuación providencia inicial: Pcia. Roque Sáenz Peña, 1 de diciembre de 2022. Téngase a NORMA ALICIA IBARRA por presentada, parte, con domicilio real denunciado, electrónico y legal constituidos, dándosele en autos la intervención que por derecho le corresponde, con patrocinio letrado. - Por iniciada acción de DIVORCIO, de conformidad a las disposiciones contenidas en los arts. 437-438 sptes. del Código Civil y Comercial, que tramitará según las normas establecidas por la Ley 2950-M Título III, Cap. I, art. 132 y siguientes. A lo solicitado, agréguese informe de la CNE, en el cual se informa que el domicilio real de la contraparte es en MALVINAS S/N, SANTA CATALINA, COMANDANTE FONTANA, PATIÑO, FORMOSA. De la propuesta reguladora de los efectos del divorcio córrase traslado a JORGE RUBEN ROMERO por el término de DIEZ (10) días con más DOS (2) días, en razón del domicilio del mismo, a fin de que, de considerarlo pertinente, la ratifique u ofrezca una propuesta reguladora distinta, acompañando los elementos en que se funda. La falta de presentación o desacuerdo, no impedirá la sentencia de divorcio se dictará en relación a la disolución del vínculo entre cónyuges, quedando a voluntad de los mismos dirimir las cuestiones pendientes en forma privada o iniciando las causas correspondientes en los términos de Ley. Notifíquese personalmente o por cédula, debiendo transcribirse el arts. 438 del CCyC. y art. 74 del CPCCCh (Ley 2559-M), Dese intervención en la causa a la Agente Fiscal. Cumpliméntese con el aporte inicial correspondiente a Caja Forense. - NOT. Dr. MAS BENITEZ Juez de Niñez, Adolescencia y Familia N°1, 24 de abril de 2024.-

**Esc. Rocío M. A. Ponilio - Secretaria**

**R. N°: 204.543**

**E:22/05 V:24/05/2024**

>\*<

**EDICTO:** El Juzgado de Paz y Faltas, sito en calle Corrientes N°38 en la localidad de La Tigra, Provincia del Chaco; a cargo de la Juez de Paz y de Faltas DRA. SILVANA LORENA LEONI, Secretaria Dra. Cristina L. Borsatto, Publíquense EDICTOS CITATORIOS por UN (1) día conforme lo establecido por los arts. 2340 del C.CyC.N y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los causantes SRES. FLORENTINO, BAUTISTA, D.N.I. N°7.400.597 y JUAN BAUTISTA, D.N.I. N°13.257.464; a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación; comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde; en los autos caratulados: **"BASTA FLORENTINO Y BAUTISTA JUAN S/SUCESORIO" EXPTE N°036/2024. LA TIGRA, 10 de Abril del 2024.**

**Cristina Lorena Borsatto**

*Secretaria*

**R. N°: 204.544**

**E:22/05/2024**

>\*<

**EDICTO:** El Juzgado de Paz y Faltas, sito en calle Corrientes N°38 en la localidad de La Tigra, Provincia del Chaco; a cargo de la Juez de Paz y de Faltas DRA. SILVANA LORENA LEONI, Secretaria Dra. Cristina L. Borsatto, Publíquense EDICTOS CITATORIOS por UN (1) día conforme lo establecido por los arts. 2340 del C.CyC.N y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante BERNARDO SUAREZ, D.N.I. N°7.179.857; a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación; comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde; en los autos caratulados: **"BERNARDO SUAREZ S/ SUCESORIO" - EXPTE N°035/2024. LA TIGRA, 10 de Abril del 2024.**

**Cristina Lorena Borsatto**

*Secretaria*

**R. N°: 204.545**

**E:22/05/2024**

>\*<

**EDICTO:** Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, a cargo de la Dra. Mónica Marisel Filipchuk-Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, sito en calle 25 de Mayo N° 338 - 1er Piso, en los autos caratulados **"SEMENIUK, MIGUEL ANGEL S/ SUCESION AB- INTTESTATO"**, Expte. N° 161/24, cita por un (1) día y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. SEMENIUK MIGUEL ANGEL; DNI N° 18.626.280; fallecido en fecha 18/05/2023, bajo apercibimiento de ley. - 26 de abril de 2024-

**Miguel A. Petricevic - Secretario Provisorio**

**R. N°: 204.546**

**E:22/05/2024**

**EDICTO:** El Dr. JOSÉ TEITELBAUM. - Juez de paz Letrado, sito en Belgrano N°768, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por un día y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ ELOY, D.N.I 7.906.650, fallecido en fecha 19/06/2016, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**GONZALEZ ELOY S/SUCESORIO EXP. 1394/23**". Dra. Marina Risuk Secretaria del Juzgado de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña. – 19 de marzo de 2024.

**Silvia Marina Risuk**  
*Secretaria*

R. N°: 204.547

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. ZOVAK MARIA LAURA PRAXEDIS, Juez Ira. Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 02 - Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**ALEGRE SOLIS, JOSE ELISEO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 321/24, RESUZVE: Se cita por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local emplazando por 34 días contados a partir de última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEGRE SOLIS JOSE ELISEO, DNI N° 14.828.912, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. – Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de mayo de 2024.-

**Dra. Ana Priscila Wolcuff**  
*Secretaria Provisoria*

R. N°: 204.548

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La DRA. MÓNICA MARISEL FILIPCHUK, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la II Circunscripción Judicial del Chaco, con asiento en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, sito en Calle 25 de Mayo N° 338 - 1° Piso (Centro) en los autos caratulados: "**GÓMEZ, ENRIQUE OMAR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**" - Expte. N° 412/24, de trámite ante dicho Juzgado, cita por un (01) día (art. 2340 CCC y art. 672, inc.2, del CPCCCh, Ley2559-M) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. GÓMEZ, Enrique Omar, D.N.I. N° 12.555.181, para que dentro de treinta (30) días de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. -Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaria, 14 de Mayo de 2024.

**Miguel A. Petricevic**  
*Secretario Provisorio*

R. N°: 204.550

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad, de Villa Angela, Chaco, a cargo del Dr. HUGO O. AGUIRRE, cita por UN día, y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. VARGAS, RAMONA M.I. 6.443.000, a que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**VARGAS, RAMONÁ S/ SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. 962/23**", a cargo del suscripto. Villa Angela, 2- de mayo del 2024.-

**Dra. Astrid Rocha**  
*Secretaria*

R. N°: 204.551

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. YAGAS ANA KARINA, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 2do.Piso, de la ciudad Resistencia, Provincia del Chaco; Secretaría a cargo de la Dra. VANINA A. VERA CÍTESE a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación (art. 672, Pto. 2) del C.P.C.C. -Ley 2559-M, (Antes Ley 7950), emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia de AMILCAR INSAURRALDE D.N.I. N° 7.923.098, para que dentro de 1 (UN) MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, INTIMÁNDOSELOS para que en igual plazo acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de que de no responder dicha intimación se los tenga por aceptada la misma (art. 672). En los autos caratulados "**INSAURRALDE AMILCAR S/ SUCESORIO**" Expte. N° 10.224/2.023-1-C-. Resistencia 29 febrero de 2.024 - Chaco.

**Vanina A. Vera**  
*Secretaria*

R. N°: 204.553

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** SE HACE SABER A UD, que los autos caratulados **FERNÁNDEZ, CESAR MARCELO C/ MARTINEZ, FABIAN MAURO S/ EJECUTIVO EXPTE N°- 10918/23** que se trasmite por ante este juzgado Civil y Comercial de la Duodécima Nominación secretaria N° 12 sito en Güemes N° 609- ciudad de Resistencia Chaco a cargo de la Dr. FERNANDO LUIS LAVENAS Juez Subrogante Juzgado Civil y Comercial N° 23, donde se ha dispuesto a librar la presente a fin de hacerle saber la resolución que como recaudo se transcribe, y en su parte pertinente dice:// sistencia 6 de Mayo de 2024. NOTIFIQUESE POR EDICTOS el despacho monitorio dictado al/a la Sr/a. FABIAN MAURO MARTINEZ, (DNI N° 34899813), los cuales se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo/a a que, en el término de CINCO (5)

días y bajo apercibimiento de designarse del/la representante, tome intervención en autos. NOT.- FERNANDO LUIS LAVENAS Juez Subrogante Juzgado Civil y Comercial N° 23. Resistencia, 04 de Diciembre de 2023...AUTOS VISTOS CONSIDERANDO RESUELVO: I) EMITIR DESPACHO MONITORIO CONTRA FABIAN MAURO, MARTINEZ, (DNI N° 34.899.813), condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$210.000,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.).- IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. CESAR MARCELO FERNÁNDEZ en la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$124.800,00) en el carácter de patrocinante y en la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$49.920,00) por su actividad procuratoria, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Dr. FERNANDO LUIS LAVENAS Juez Subrogante Juzgado Civil y Comercial N° 23. RESISTENCIA, 8 DE mayo DEL AÑO 2024.-

**Natalia Moreschi**

*ProSecretaria*

R. N°: 204.558

E:22/05 V:24/05/2024

>\*<

**EDICTO:** DRA. SELVA LEOPOLDA PUCHOT- JUEZ JUZGADO DE PAZ DE FONTANA- 1ERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL CHACO, Secretaria actuante, sito en calle 9 de Julio N° 312- Fontana.- En los autos caratulados "**MARTINEZ, GABRIELA NOEMI S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**" Expte. N° 105/24- Fontana 25 de marzo de 2024.-... III) Cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicará por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de UN (1) MES, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, de conformidad lo establece el artículo 2340 del Código Civil y Comercial CAUSANTE Martínez Gabriela Noemi DNI. 25279029, Fontana, 3 de marzo de 2024.-

**Claudia Graciela Avalos**

*Secretaria*

R. N°: 204.554

E:22/05/2024

>\*<

**EDICTO:** La Dra. TELLIER GISELA NOEMI, Juez suplente del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de General José de San Martín, Quinta circunscripción judicial, Secretaria actuante, sito en calle Uruguay N°635, General José de San Martín, Chaco, en los autos caratulados "**BRITEZ, MARTA S/ INTESTATO**" Expediente N° 511/23, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la señora BRITEZ MARTA, DNI: 1.547.965, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contará a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. General José de San Martín 14 de diciembre de 2023, TELLIER GISELA NOEMI, Juez Suplente, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Quinta Circunscripción. 5 abril 2024.-

**Gustavo Juan Dib**

*Secretario*

R. N°: 204.556

E:22/05/2024

>\*<

**EDICTO:** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, ler. piso, Resistencia, cita a herederos y acreedores del Sr. BENITEZ DOWNIE, SERGIO ANDRES D.N.I. N° 29.320.068, por un (1) día, en el Boletín oficial y en un (1) diario de amplia circulación, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**BENITEZ DOWNIE, SERGIO ANDRES S/ SUCESION AB-INTESTATO.**", Expte. N° 2792/2024-1-C.- Resistencia, 27 de Marzo de 2024.-

**Giovanna Kiara Di angeló Ebel**

*Secretaria*

R. N°: 204.557

E:22/05/2024

>\*<

**EDICTO:** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. ANA MARIELA KASSOR, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, Segundo Piso, ciudad, cita por Un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el SR. GUSTAVO JAVIER GOMEZ D.N.I. N° 18.449.649 para que dentro del

plazo de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**GOMEZ, GUSTAVO JAVIER S/ SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE N° 3303, AÑO 2024. RESISTENCIA, 08 de mayo de 2.024.-

**Andrea Silvina Caceres**

*Secretaria*

R. N°: 204.560

E:22/05/2024

—>\*<—

**EDICTO:** Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por uno (1) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes de autos: TEODORO AGUSTÍN CABALLERO, D.N.I. N° 1.658.675, Doña IRENE DE LA CRUZ MIÑO VDA. DE CABALLERO, M.I.N° 1.059.144, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**MIÑO IRENE DE LA CRUZ Y CABALLERO TEODORO AGUSTIN S/ SUCESORIO**", Expte. N° 281, año 2024 en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado Secretaría N° 1, de la ciudad de Sáenz Peña Chaco.- Dr.Francisco J.Morales Lezica (H)-Secretario del Juzgado de Paz Letrado- 14 de mayo de 2.024.-

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**

*Secretario*

R. N°: 204.561

E:22/05/2024

—>\*<—

**EDICTO:** Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, sito en calle Belgrano N° 768 -1° Piso-, de dicha ciudad. En autos caratulados "**FOGAR HAIDEE ANGELICA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 186/24, Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 2, se ha dispuesto lo siguiente: ///...sidencia R. S. Peña, 8 de abril de 2024.- ... Hallándose acreditada la defunción de Sra. FOGAR HAIDEE ANGELICA D.N.I. N° 2.087.779, merced a la documentación acompañada, y habiendo ocurrido tal deceso en la jurisdicción de este Tribunal, y atento lo manifestado por el peticionante al punto III-) declárase la competencia de este Tribunal para intervenir en el presente juicio sucesorio, el que se decreta abierto.- Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia (Art.2340, Código Civil), citándose a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde.- ... Fdo. Dr. José Teitelbaum -Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 07 de mayo 2.024.-

**Dra. Silvina Marina Risuk**

*Secretaria*

R. N°: 204.562

E:22/05/2024

—>\*<—

**EDICTO:** Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción de la Provincia del Chaco, cita por un (1) día, mediante publicación en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores para que dentro de treinta (30) días contados de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la Sra. RAMIREZ MARIA CECILIA, DNI 0.598.629, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**RAMIREZ MARIA CECILIA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 1230/23 del registro de este Tribunal. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de Noviembre de 2.023.-

**Dr. Silvia Marina Risuk**

*Secretaria*

R. N°: 204.563

E:22/05/2024

—>\*<—

**EDICTO:** DRA. FILIPCHUK, MONICA MARISEL, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia. Cita por (1) DIA y emplaza por (30) DIAS a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación del SR. CALVENTE, FRANCISCO ALBERTO, DNI N° 7.514.385, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**CALVENTE, FRANCISCO ALBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte.N° 187/24 en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 2. Día de notificación 05 de Abril de 2024. NOT: DRA. FILIPCHUK, MONICA MARISEL, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N°1.- 2.024.-

**Miguel A. Petricevich**

*Secretario*

R. N°: 204.564

E:22/05/2024

—>\*<—

**EDICTO:** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Laura Praxedis Zovak -Juez Titular, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Priscila Wolcoff -, sito en Calle 25 de Mayo N° 388 - Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco - cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta (30) días de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**PARE, FRANCISCO DIONICIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**" - EXPEDIENTE N° 291/2024-2-C. Publíquese por un día. Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco 06 de mayo de 2.021-

**Dra. Ana Priscila Wolcoff - Secretaria**

R. N°: 204.566

E:22/05/2024

**EDICTO:** El Dr. OMAR ZAJARIO JUSZCZUK, Juez del Juzgado de Paz y de Faltas Titular de la localidad de San Bernardo, Chaco, III Circunscripción Judicial; sito en calle Ucrania N° 455, cita por UN (1) DIA y emplaza por TREINTA (30) DÍAS, a todos los que se considerasen con derecho a la herencia del causante ANGEL ENRIQUE DIAZ, D.N.I. N° 07.449.136, para que comparezcan por si o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados "**DÍAZ, ANGEL ENRIQUE S/JUICIO SUCESORIO**" EXPTE. N° 32 f° 188 año 2024, PUBLIQUESE (1) DIA.- Secretaria, San Bernardo Chaco, 23 de Abril de 2024.-

**Alicia Soledad Quiroga**  
*Secretaria*

R. N°: 204.567

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Paz Letrado N° 1, secretaría número 2, a cargo de la Dra. Analía M.I. Guardia, de esta ciudad, sito en calle Brown N° 249 Piso 1, en autos caratulados "**BÁEZ, CARLOS DIONISIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 983/24, cita por EDICTOS a publicarse por UN (1) día en Boletín Oficial y un diario local y emplazan por el término de UN (1) MES a herederos, acreedores y todos los que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. CARLOS DIONISIO BÁEZ, D.N.I. N° 21.347.608, para que deduzcan las acciones que por derechos correspondan o comparezcan al juicio para hacer valer sus derechos. Resistencia, 8 de mayo de 2024.-

**Dra. Analía M. I. Guardia**  
*Secretaria*

R. N°: 204.568

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, a cargo de S.S. Dr. DARÍO CARLOS BITAR, Secretaría de la Dra. SILVIA NOEMÍ PANIAGUA, sito en la calle San Martín N° 641 - 2° piso de la ciudad de Formosa Capital de la Provincia homónima, CITA -. por el término de CINCO (5) días a la Sra. MARÍA ELIZABETH PEREIRA (D.N.I. N° 33.962.369) en la causa caratulada "**SOLIS LANDY OSVALDO c/ PEREIRA, DANIEL SEBASTIÁN y/u OTROS s/ JUICIO ORDINARIO (ACCIÓN DE COLACIÓN DE BIENES)**" Expte. N° 80 - Año: 2.022, para que en dicho término comparezca a tomar la intervención que le Corresponda en éste proceso y ejerza las defensas que por ley le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar la Defensor de Pobres y Ausentes que la represente en autos.- Publíquense Edictos por el término de diez (0) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación del último domicilio denunciado, es decir de la Provincia del Chaco (arts. 681, 145, 146, 1 7 del C.P.C.C.)." Secretaría, 02 Mayo de 2.024.- Fdo. Dra. SILVIA NOEMÍ PANIAGUA.-

**Dra. Silvia Noemí Paniagua**  
*Secretaria*

R. N°: 204.569

E:22/05 V:12/06/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de Resistencia, Chaco, Dr. Oscar Raúl LOTERO, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Inés R. E. GARCÍA PLICHTA, sito en Brown N° 249, primer piso, de la ciudad de Resistencia, ordena la publicación de edictos citatorios por (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZÁNDOLOS a presentarse dentro del término de UN MES, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de César José Adrián CENTURIÓN, D.N.I. N° 26.696.446, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación con el patrimonio relicto en los autos "**CENTURION, CESAR JOSE ADRIAN S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 3062/23 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Secretaría, 14 de mayo de 2.024.-

**Dra. Inés R. E. García Pilcha**  
*Secretaria*

R. N°: 204.571

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El DR. OSCAR R. LOTERO, Juez, del Juzgado de Paz Letrado N° 1 Secretaría N.° 1, a cargo de la Dra. INÉS R. E. GARCIA PLICHTA, sito en calle Brown N° 249, Primer piso, de Resistencia, CITA por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZÁNDOLOS a presentarse dentro del término de UN MES, Posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante: Sr. DEMETRIO BLAS MEZA, D.N.I. N.° 7.926.890. Implicando dicha citación, para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se lo tendrá por aceptante (art.2289.Código Civil y Comercial de la Nación), bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**MEZA, DEMETRIO BLAS S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N.° 1052/2024-1-P, Resistencia, 16 de mayo de 2.024.-

**Dra. Inés R. E. García Pilcha**  
*Secretaria*

R. N°: 204.572

E:22/05/2024

**EDICTO:** El Sr. Juez Dra. MARIELA A. PELAYE JUEZ DE PAZ y FALTA LETRADO SUPLENTE, a cargo del Juzgado de Paz y Faltas Letrado, sito en Calle 04 Entre 09 y 11, de la ciudad de General Pineda, Provincia del Chaco, CITA a herederos y acreedores de quien en vida fuera el Sr. PEDRO CRUZ DNI N°7.438.059 en los autos caratulados: **CRUZ PEDRO S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**. EXPTE N°891/24, a cargo de la Secretaria N°1 Dra. CECILIA A. GOMEZ. Publíquense EDICTOS CITATORIOS por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación. Dicha citación implica para los herederos intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se los tendrá por aceptantes (art.2289 Código Civil y Comercial de la Nación). General Pinedo, Chaco a los 10 de Mayo del año 2.024.-

**Dra. Cecilia R. Gómez**  
*Secretaria*

R. N°: 204.573

E:22/05/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** El Juzgado de Paz de la Localidad Gancedo (Provincia del CHACO), a cargo del DR. OSVALDO ATILIO GATTO - Juez de Paz SUPLENTE-, cita y emplaza por este medio, publicación de edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. SILENCIO, ALBA ESTER, N° 4.516.379, para que en el término no menor a un mes ni mayor a tres meses se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"SILENCIO ALBA ESTER S/ SUCESION AB-INTESTATO"** EXPTE N° 154/24, en trámite por ante el Juzgado de Paz de Gancedo (Chaco), Secretaría a cargo del Dr. MARIO RUBÉN DIAZ. -Secretario- Gancedo, (Chaco) 07 de mayo de 2.024.-

**Dr. Mario Rubén Diaz**  
*Secretario*

R. N°: 204.574

E:22/05/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** EL DR. OSCAR R. LOTERO - JUEZ, A CARGO DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO N°. 1 - SECRETARÍA N°. 1, A CARGO DE LA Dra. INES R. E. GARCÍA PLICHTA, SITO EN ALMIRANTE BROWN N°. 249 - PRIMER PISO, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO, CITA POR UN (1) DÍA, POR EDICTOS A PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL Y EMPLAZA A HEREDEROS Y ACREEDORES QUE SE CREAN CON DERECHO AL HABER HEREDITARIO DE LOS CAUSANTES SRES.: PEDRO ATILIO FLEITAS, M. I. N° 03.555.937 Y ELSA LILY MOSER, M. I. N°. 06.126.964, CUYO DECESO DE LOS MISMOS ACAECIERA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1991 Y 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, RESPECTIVAMENTE, A PRESENTARSE POR SI O POR APODERADO, DENTRO DEL TÉRMINO DE UN (1) MES, POSTERIOR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, EN LOS AUTOS CARATULADOS: **"FLEITAS, PEDRO ATILIO y MOSER, ELSA LILY S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO"**, EXPTE. N°. 2950, AÑO 2020, TODO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- Resistencia, 25 de abril de 2.024.-

**Dra. Inés R. E. García Pilcha**  
*Secretaria*

R. N°: 204.575

E:22/05/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** El Juzgado de Paz Letrado N°2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso de Resistencia (Chaco) a cargo de Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Juez, Secretaría a cargo de Dra. MARTA L. I. SENA, cita por edictos que se publicarán por un (1) día en Boletín Oficial y en Diario local para que dentro del término de un (1) mes comparezcan a hacer valer sus derechos los herederos y acreedores de AGUIRRE JULIO CESAR, M. I. N° 7.524.955, en autos caratulados **"AGUIRRE JULIO CESAR s/SUCESIÓN AB INTESTATO"** Expte N°1009/2024-1-P.- Fdo. Dra. Silvia Claudia ZALAZAR, Juez Juzgado de Paz Letrado N°2. 10 de mayo de 2.024.-

**Vanina M. Ghidini Moises**  
*Secretaria*

R. N°: 204.576

E:22/05/2024

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. INES. R. E. GARCIA PLICHTA, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso de Resistencia - Chaco; cita por un (1) día y emplaza por el término de un (1) mes posterior a la publicación en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante GRACIELA DEL CARMEN FORASTIER, D.N.I. N° 10.568.209, quien falleciera el día 04/10/2021, implicando dicha citación para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"FORASTIER, GRACIELA DEL CARMEN S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. 988/24-1-P. Resistencia, 7 de Mayo de 2.024.-

**Dra. Inés R. E. García Pilcha**  
*Secretaria*

R. N°: 204.577

E:22/05/2024

**EDICTO:** Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría a cargo la Dra. MARTA L. I. SENA, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso de Resistencia - Chaco; cita por un (1) día y emplaza por el término de un (1) mes posterior a la publicación en el Boletín Oficial y en un diario local. a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante HUGO RUBEN ARZAMENDIA, DNA. N° 29.465.943, quien falleciera el día 21/09/2020, implicando dicha citación para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**ARZAMENDIA, HUGO RUBEN S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. 1109/2024-1-P. Resistencia, 8 de Mayo de 2.024.-

**Marta L. I. Sena**

*Secretaria*

R. N°: 204.578

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** Desde el Juzgado de Paz y Faltas, sito en calle 9 de Julio N° 312, de la Ciudad de Fontana Chaco, a cargo de Dra. SELVA LEOPOLDA PUCHOT, Juez, Secretaría de Claudia Graciela Avalos, en autos caratulados: "**ENCINAS, DELFINA Y HAUPTMANN, MARCOS S/ JUICIO SUCESORIO - AB INTESTATO**", EXPTE. N° 4167/24, se ha dispuesto citar por un día y emplazar por UN (1) MES posteriores a la última publicación, en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de ENCINAS DELFINA, DNI. N° 1.464.737, y HAUPTMANN, MARCOS, DNI. N° 7.419.085, para que comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, de conformidad con lo establecido por el artículo 2340 del Código Civil. Fontana, Provincia del Chaco, a los 10 de mayo de 2.024.

**Claudia Graciela Avalos**

*Secretaria*

R. N°: 204.579

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** SELVA LEOPOLDA PUCHOT, JUEZ, DEL JUZGADO DE PAZ Y FALTAS, SITO EN 9 DE JULIO 312 DE LA CIUDAD DE FONTANA, CHACO, CITA A HEREDEROS Y ACREEDORES DE SILVIA SUSANA GONZALEZ, DNI N° 20.193.415, POR EDICTO QUE SE PUBLICARÁ POR UN (1) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION PARA QUE EN EL TÉRMINO DE UN (1) MES DE SU ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN EN AUTOS: "**GONZALEZ, SILVIA SUSANA S/SUCESIÓN AB INTESTATO**" EXPTE 128/24. A HACER VALER SUS DERECHOS. FONTANA, CHACO, 25 DE ABRIL 2.024.-

**Claudia Graciela Avalos**

*Secretaria*

R. N°: 204.580

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Dr. TROTTI RAFAEL MARTIN, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20 de la ciudad de Resistencia, ubicado en Av. Laprida N° 33 - Torre-II, piso 2 cita por un (1) día y emplaza por término de un (01) mes a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos dejados por la causante CRISTINA ALICIA FIGUEREDO, D.N.I. N° 5.445.416, en los autos caratulados "**FIGUEREDO, CRISTINA ALICIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. 1433/24.- Resistencia, 16 de mayo de 2.024.-

**Julietta Melisa Ríos**

*Secretaria*

R. N°: 204.581

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. GABRIELA N. PONCE, Jueza de Paz de Las Breñas, Chaco, cita por un día y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don MONTENEGRO SEGUNDO JULIAN, D.N.I. N°7.425.367 y Doña TEVEZ MARIA NICANORA D.N.I. N°2.427.637, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**MONTENEGRO SEGUNDO JULIAN Y TEVEZ MARIA NICANORA S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N°670/2024, bajo apercibimiento de ley.- Las Breñas, Chaco, 11 de abril del 2.024.- La publicación deberá hacerse por un día.-

**Dra. Miriam A. Aguirre**

*Secretaria*

R. N°: 204.582

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial-Carácter Letrado de Las Breñas, Chaco, a cargo de la Dra. Gabriela N. Ponce- Jueza de Paz - cito en calle Mitre Entre Sobral y Esquíú Las Breñas, en los autos caratulados "**HERRERA RAMON ROQUE S/JUICIO SUCESORIO ABINTESTATO**", Expte: 415/24, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos, legatarios y acreedores, y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. HERRERA RAMON ROQUE, D.N.I N° 3.799.287, lo acrediten.- Publíquese por UN (1) días. Las Breñas, 27 de marzo de 2.024.

**Dr. Héctor M. Laola**

*Secretario*

R. N°: 204.583

E:22/05/2024

**EDICTO:** La Dra. GABRIELA N. PONCE, Jueza de Paz de Las Breñas, Chaco, cita por un día y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don BEGUR TEODORO, M7.448.466, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**BEGUR TEODORO S/JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 1041/2024, bajo apercibimiento de ley.- Las Breñas, Chaco, 07 de mayo de 2.024.- La publicación deberá hacerse por un día.-

**Dr. Héctor M. Laola**

*Secretario*

**R. N°: 204.584**

**E:22/05/2024**

—————>\*<—————  
**EDICTO:** Orden Dra. Silvia Mirta Felder Juez Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Piso III, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la parte demandada Sres. ROCÍO MARISOL CAMPOS COLLADO, D.N.I. N° 28.125.985 y CARLOS ALEXIS VERA, D.N.I. N° 26.221.719, en autos: "**ARANDA, SANTOS RAMON C/ CAMPOS COLLADO, ROCIO MARISOL; VERA, CARLOS ALEXIS S/ DAÑOS Y PERJ.Y DAÑO MORAL P/ACC.TRANSITO**" Expte. N° 8417/22 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente enjuicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. - Resistencia, 08 de mayo de 2.024.-

**Andrea B. Alonso**

*Secretario*

**R. N°: 204.586**

**E:22/05 V:24/05/2024**

—————>\*<—————  
**EDICTO:** Por disposición de la Dra. MARTA BEATRIZ AUCAR, Juez, el Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decima Novena Nominación, sito en López y Planes N° 38, Planta Baja, de Resistencia, Chaco. cita DOS (2) días y emplaza por DIEZ (10) días posteriores a su publicación en el Boletín Oficial y en un diario local a la SRA. MARISA CRISTINA MALDONADO, D.N.I. N° 26.902.940, a que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: a que comparezcan a hacer valer los mismos en autos caratulados: "**NAVARRO, LUCIA GABRIELA C/ MALDONADO, MARISA CRISTINA; ROUVIER, ALEXIS SEBASTIAN S/ DAÑOS Y PERJ.Y DAÑO MORAL PIACC.TRANSITO**" Expte. N° 1109/2023, bajo apercibimiento de designarse, en caso de incomparecencia, al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. A continuación, se transcribe la Resolución que así lo ordena: Resistencia, 29 de Abril de 2024.- AUTOS Y VISTOS: Proveyendo la presentación efectuada por el Dr. DANSEYMINHOT, JUAN MANUEL el 23/04/2024 a las 09:39 hs: Atento lo solicitado y de conformidad con lo establecido por los arts. 162, 163, 164 y 342 del CPCC, CITESE por edictos a la demandada en autos, SRA. MARISA CRISTINA MALDONADO, D.N.I. N° 26.902.940, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido o, en su defecto, del lugar del juicio, emplazándolo por DIEZ (10) DIAS, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes para que lo represente... NOT.- Dra. Marta Beatriz Aucar, Juez Juzgado. Civil y Comercial N° 19." Rcia, 07 de mayo de 2024.

**Fernando Fabian Fernández**

*Secretario*

**R. N°: 204.587**

**E:22/05 V:24/05/2024**

—————>\*<—————  
**EDICTO:** DR. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2° Piso, en los autos caratulados: "**ALEXANDROFF ELIAS C/ ROMERO NORMA BEATRIZ, ESCOBAR RAMON ANGEL, AVALA DOLORES DINA, PEREZ ELVIRA ESTER Y ZALAZAR VICTOR DE DIOS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL**", Expte. N° 11551/2020-1-C, cita al Sr. VICTOR DE DIOS ZALAZAR, D.N.I. N° 17.975.534, para que dentro del término de diez (10) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado. RESISTENCIA, 3 de mayo de 2.024.-

**Dr. Carola Romina Benítez**

*Secretaria*

**R. N°: 204.588**

**E:22/05 V:24/05/2024**

—————>\*<—————  
**EDICTO:** Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte. N° 205/24 caratulado: "**HAEDO LEONARDO CARLOS s/INSCRIPCION MATRICULA DE MARTILLERO PUBLICO**", se hace saber por un día que el señor Haedo Leonardo Carlos, D.N.I.N° 32.622.565 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 16 de mayo de 2024.-

**Hugo Guillermo Bel**

*Presidente*

**R. N°:204.595**

**E:22/05/2024**

**EDICTO:** La Dra. ZALAZAR SILVIA CLAUDIA Juez de Paz Letrado N° 2 de la de Resistencia, Provincia del Chaco sito en la calle Brown N° 249 2 – PISO Secretaria a cargo de la autorizante hace saber que, cita a los herederos de VICTOR ANDRES, ALEGRE, D.N.I. N° 22.164320, citando a herederos y acreedores por EDICTOS CITATORIOS por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación en los autos caratulados: "**ALEGRE VICTOR ANDRES S/ SUCESION AB-INTESTATO**". EXPTE N° 120/2024 que se tramita por ante este Juzgado de Paz Letrado N° 2.- Resistencia, 08 de Mayo de 2024.-

**Marta L. I. Sena**

*Secretaria*

R. N°:204.590

E:22/05/2024

>\*<

**EDICTO:** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado, Secretaria a cargo del Dr. Marcelo Kozachenko, de la ciudad de Villa Angela, sito en Lavalle N° 232, CITA por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr ZORZON OSCAR LUIS D.N.I. N° 08.106.397 para que lo acrediten en el término de TREINTA (30) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**ZORZON OSCAR LUIS s/ JUICIO SUCESORIO**" Expte N° 782/23, Villa Angela, 15 de marzo de 2024. Dra. DOLLY LEONTINA FLORES Juez de Paz Letrado.

**Dr. Marcelo Kozachenko**

*Secretario*

R. N°:204.591

E:22/05/2024

>\*<

**EDICTO:** Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, JUEZA, Juzgado de Paz Letrado Nro.2, sito en calle Brown Nro. 249 Piso 2, ciudad, en autos "**BRESLA, RAMON EDUARDO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. Nro. 994/2024, reza: "Publíquense EDICTOS CITATORIOS por Un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts.2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación". Causante: Ramon Eduardo Bresla DNI: 8.438.698. Resistencia, 13 de Mayo del 2024. -

**Vanina M. Moises**

*Secretaria*

R. N°:204.592

E:22/05/2024

>\*<

**EDICTO:** DR. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2° Piso, en los autos caratulados: "**DOS SANTOS TELLECHEA, CESAR JAIME IGNACIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 4914/2024-1-C, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante: CESAR JAIME IGNACIO DOS SANTOS TELECHEA, D.N.I. N° 17.016.746, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. RESISTENCIA, 17 de Mayo de 2024.-

**Dra. Alicia Ofelia Fernández**

*Secretaria*

R. N°:204.599

E:22/05/2024

>\*<

**EDICTO:** DRA. CACERES BEATRIZ ESTHER. Juez a cargo del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° II de Resistencia (Chaco), sito en GÜEMES 609, NOTIFICA por el plazo de dos (2) días, a la Sra. SILVIA VIVIANA DE MARTIN - DNI N° 20.091.130, del Despacho Monitorio dictado en los autos caratulados: "**CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO INCONF, C/ DEMARTIN SILVIA VIVIANA SI EJECUTIVO**" Expte. N°10539/22, que en su parte pertinente DICE "///SISTENCIA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2.022 AUTOS Y VISTOSS; CONSIDERANDO; RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra SILVIA VIVIANA DEMARTIN, DNI N. 20.091.130, hasta hacerse el acreedor integró pago de la suma de PESOS SETENTA y DOS MIL SETECIENTOS DOS (\$72.702.00) en concepto de capital reclamado. con más los intereses a calcularse en la forma dispuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de TREINTA y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA y UNO (\$36.351,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. 111.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5.) día a partir de la notificación de la presente. podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: MARCELO LEIVA y MARTIN MANUEL DEL CERRO, en las sumas de PESOS VEINTITRES MIL CIENTO SESENTA (\$23.160,00), a cada uno, como patrocinantes con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5 y 15 de la L.A., con la limitación prevista

por el art. art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina -Ley 26.994-). sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por secretaria vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE a la ejecutada en el domicilio real o en el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcripto. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE DRA. CACERES BEATRIZ ESTHER JUEZ"...”  
 ///SISTENCIA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2.023 AUTOS Y VISTOS, la Administradora del Consorcio ejecutante, Silvia Karina Acuña, con el patrocinio letrado de Marcelo Leiva y Martín Manuel del Cerro en el Expte. N° 10226/2023-1-C y de conformidad a lo dispuesto por el art. 539 del C.P.C.C., RESUELVO: HACER EXTENSIVO el Despacho Monitorio dictado en fecha 03 de noviembre de 2023 contra la demandada SILVIA VIVIANA DEMARTIN, D.N.I. N° 20.091.130 a los nuevos plazos vencidos, II.- AMPLIAR el monto de condena en la suma de PESOS TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$359.458,00) correspondiente a expensas comunes y fondo de reserva a de los meses de septiembre a diciembre de 2022 y enero a julio de 2023, con más los intereses del tres por ciento (3%) mensual establecidos en el Certificado de Deuda a liquidarse desde que cada cuota de expensas se tornó exigible (11/09/2022, \$41.247,00; 11/10/2022, \$22.080,00; 11/11/2022, \$27.181,00; 11/12/2022, \$26.892,00; 11/01/2023, \$29.307,00; 11/02/2023, \$30.636,00; 11/03/2023: \$29.851,00; 11/04/2023, \$29.851,00; 11.105i1023. \$34272,00; 11/06/2023, \$42.297,00 y 11107/2023, \$46.524,00) y hasta su efectivo pago. III.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$359.458,00) sujeta a liquidación definitiva para responder a intereses y costas. IV.- NOTIFIQUESE A LA DEMANDADA POR EDICTOS en forma conjunta con el despacho monitorio, de conformidad a lo dispuesto en fecha 10 de octubre del corriente año. V.-A tal fin, a fin por razones de economía y celeridad procesal, déjase sin efecto el edicto librado el 25 de octubre del corriente año y hágase saber a los recurrentes que deberán presentar un nuevo proyecto por mesa de entadas del Tribunal a los fines de su libramiento, el que deberá contener la parte pertinente: del decisorio de fecha 03 de noviembre de 2022 y la presente. Not. DRA. CACERES BEATRIZ ESTHER JUEZ" Resistencia, 21 de noviembre de 2023. –

**Carlos Soria**  
*Secretario*

R. N°: 204.600

E:22/05 V:24/05/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez j. Juzgado Civil, Comercial y Laboral - VI Circunscripción Judicial de Juan José Castelli Provincia del Chaco, sito en calle Dr. Vázquez esquina Padre Hölzer, 1° Piso de esa ciudad, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don: NICOLAS PAWLUK, de nacionalidad polaca, C.I. N° 38.560, (expedida por Policía del Chaco) y de Doña: ELENA MINICHOWSKI, de nacionalidad polaca, (indocumentada), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**MINICHOWSKI ELENA Y PAWLUK NICOLAS S/ SUCESION AB-INTESTATO**" - Expte. N° 418/2023-6-C - Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley. J.J. Castelli, Chaco, 16 de abril de 2.024.-

**Julio Cesar Morales Bordón**  
*Secretario*

R. N°:204.602

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral - VI Circunscripción judicial de Juan José Castelli Provincia del Chaco, sito en calle Dr. Vázquez esquina Padre Hölzer, 1° Piso de esa ciudad, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don: ALBINO FLEITAS, M.I. N° 03.567.985 y de Doña: FIDELINA RIOS, M.I. N° 06.611.515, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**FLEITAS ALBINO Y RIOS FIDELINA S/ JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 270/97 - Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley. J.J. Castelli, Chaco, 24 de Abril 2024.-

**Julio C. Morales Bordón**  
*Secretario*

R. N°:204.603

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez del Juzgado Civil Comercial y Laboral - VI Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, sito en calle Dr. Vázquez esquina Padre Hölzer, 1° Piso de esa ciudad, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña: FRANCISCA BAREIRO, D.N.I. N° 03.725.087 y de Don JUAN SKINDER, D.N.I. 07.415.862, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**BAREIRO FRANCISCA Y SKINDER JUAN S/ SUCESION AB INTESTATO**" - Expte. N° 435/2023-6-C - Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley. J.J. Castelli, Chaco, 04 de Abril de 2.024.-

**Dra. Maria Evelyn Carrasco**  
*Secretaria*

R. N°:204.604

E:22/05/2024

**EDICTO:** El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: ANTONIO ALBERTO PIZIURA, M.I. N° 10.886.879, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**PIZIURA, ANTONIO ALBERTO S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 730, F° 240, AÑO: 2013 bajo apercibimiento de Ley. - Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. DIMITROFF POPOFF. - Charata, Chaco, 20 de mayo de 2024.-

**Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff**

*Secretaria*

R. N°:204.605

E:22/05 V:27/05/2024

————— >\*< —————

**EDICTO:** El Sr. Juez de Paz de la Ciudad de Charata de la Provincia del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, cita por UN (1) DÍA a los herederos, acreedores y legatarios de NELY BASSITTA -M.I. N° 1.557.397-, que se crean con derecho al haber hereditario, a que comparezcan en un plazo no menor a un mes (1) ni mayor a tres (3) meses, por sí o por apoderado, a hacerlos valer en los autos caratulados: "**BASSITTA NELY S/JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 257- F° 42-AÑO 2023, bajo apercibimiento de Ley. - Secretaría a cargo de la Dra. PEREZ BLANCO NATALIA, abogada-secretaria". -CHARATA (CHACO), 03 DE MAYO DEL 2024.-

**Dra. Natalia Pérez Blanco**

*Secretaria*

R. N°:204.606

E:22/05/2024

————— >\*< —————

**EDICTO:** la Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE - Juez - Juzg. Civil Com. y Laboral - VI Circ. Judicial - J. J. Castelli - Chaco; sito en calle Vázquez 700, primer piso en autos caratulados "**OJEDA VDA. DE CANTERO, CONCEPCION S/ SUCESION AB INTESTATO**" EXPTE N° 85/24, cita por (01) día a herederos y acreedores de CONCEPCION, OJEDA VDA. DE CANTERO, D.N.I. N° 0.757.268, para que dentro de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley. -

**Dra. Maria Evelyn Carrasco**

*Secretaria*

R. N°:204.607

E:22/05/2024

————— >\*< —————

**EDICTO:** La Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE JUEZ Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Juan José Castelli, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de la Sra. VILLANUEVA FAUSTINA, M.I. N° 6.582.207, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**VILLANUEVA, FAUSTINA S/ SUCESION AB-INTESTATO C/ S/**" EXPTE. N° 323/23, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 15 de abril de 2024.-

**Julio C. Morales Bordón**

*Secretaria*

R. N°:204.610

E:22/05/2024

————— >\*< —————

**EDICTO:** Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, Juez, Juzgado del Civil y Comercial N°3, sito en Av. LAPRIDA N°33, TORRE 1, TERCER PISO, Resistencia-Chaco, habiéndose producido el fallecimiento del Sr. FRANCISCO RAIMUNDO PEGORARO M.I. N° 7.444.739, CITA a herederos y acreedores por edictos que se publicará por UN (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho al patrimonio, para que dentro de TREINTA (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**PEGORARO FRANCISCO RAIMUNDO S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 4369/2023-1-C del Juzgado Civil y Comercial N° 3.- Resistencia, 12 de abril de 2024.-

**Lía Antonella Codutti**

*Secretaria*

R. N°:204.612

E:22/05/2024

————— >\*< —————

**EDICTO:** Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE LUNA RAUL OSCAR D.N.I. N°41.040.185, prontuario policial N° NO TIENE, apodado "RULI", edad 26 años, estado civil SOLTERO, de profesión DESOCUPADO, nacionalidad ARGENTINO, nacido en RESISTENCIA, el 23/09/1997, domiciliado en LOTE 74, B° LA REPRESA DE MIRAFLORES, Con principales lugares de residencia anterior en MISMO LUGAR, SI sabe leer y escribir, estudios SECUNDARIA INCOMPLETA-TERCER AÑO, SI POSEE antecedentes penales, hijo de FABIAN LUNA (DESCONOCE) Y DE ZULMA LUJAN (V), domiciliada en Lote 74, tel de mi madre 364-4105796, como autor responsable del delito de "ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL y ROBO", tipificado en los Artículos 119, 1° y 3° párrafo, y Artículos 164 del CÓDIGO PENAL; quién se encuentra alojado en la Comisaria de Miraflores a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: FALLA: I) DECLARANDO a LUNA RAUL OSCAR, de circunstancias personales ya

consignadas en estos actuados, **AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL y ROBO**, tipificado en los Artículos 119, 1° y 3° párrafo, y Artículos 164 del CÓDIGO PENAL, y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de SEIS (06) AÑOS y SEIS (06) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art.12 del C.P.- II)... III)...IV)...V)...VI)...VII)...VIII)...IX)...X)...XI)...XII)...XIII)...-.- Fdo: Dra. RAUL ALBERTO RACH -Juez de Cámara Multifueros- VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dr. NATALIA ANALIA ROMERO, Secretaria. Juan José Castelli, Chaco, 16 de mayo de 2024.

**Arrua Natalia Lourdes**  
Secretaria

s/c

E:20/05 V:29/05/2024

————— >\*< —————

**EDICTO:** LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE KARINA ELIZABETH MEZA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°25.792.776, nacida en RESISTENCIA, el día: 06/06/1977, de 46 años de edad, de estado civil: Soltera, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: PASAJE SANTA FE N°1437, RESISTENCIA, hija de OSCAR ISIDORO MEZA y ANGELA AQUINO, Prontuario Prov. 21313- LE, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**MEZA KARINA ELIZABETH S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA Y MULTA-**", Expte. N°33661/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°178 del 13/9/2023 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL en el Expte. N°34103/2020-1, caratulado: "Meza, Isabel Edith; Quintana, Juan Marcelo; Meza, Matías Adrián s/ infracción a la Ley 23.737", y sus agregadas por cuerda Expte. N°23113/2022-1, caratulada: "Meza, Karina Elizabeth; Meza, Isabel Edith s/ tenencia de estupefacientes con fines de comercialización"; Expte. N° 49390/2021-1, caratulado: "Ramirez, Luis Miguel; Meza, Matias Adrián s/ infracción a la Ley 23.737", y su acumulado físicamente Expte. N° 11696/2022- 1, caratulado: "Ramirez, Luis Miguel; Meza Matias Adrian s/ infracción a la Ley 23.737", Fallo que en su parte pertinente reza: "...V.- CONDENANDO a KARINA ELIZABETH MEZA, ya filiada, como autora penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (Art. 5 inc. c) de la Ley N° 23.737 en función del Art. 45 del Código Penal), a la PENA de CUATRO (04) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO; abarcativa del hecho investigado en el Expte. por cuerda N° 23113/2022-1 caratulada: "MEZA, KARINA ELIZABETH; MEZA, ISABEL EDITH; S/TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN", investigado y requerido por el Equipo Fiscal de Investigación Antidrogas N° 2. CON COSTAS... Not. Fdo: AZCONA ERNESTO JAVIER (JUEZ), MARTINEZ MIRTHA NOELIA (SECRETARIA), CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL".- Resistencia, 13 de Mayo del 2024.

**Cortes Sandra Elizabeth**  
Secretaria

s/c

E:20/05 V:29/05/2024

————— >\*< —————

**EDICTO:** El Señor Juez Dr. . Sergio Andrés Bosch, Juez de Primera Instancia del Juzgado Laboral de la Tercera Nominación, sito en calle López y Planes N°637, 5° piso de esta ciudad, en los autos caratulados : "**MORALES MAURO FEDERICO C/ LIBRERÍA Y PAPELERÍA CASA GARCIA S . A. S/ DESPIDO, ETC.**" Expte. N°1370 año 2010, hace saber al Señor Mauro Federico Morales D.N. I . N°29.657.592 que se ha dictado sentencia DEFINITIVA N°48/2024 que dice: "... RESUELVO: I) RECHAZAR la demanda deducida por el Sr. MAURO FEDERICO MORALES contra LIBRERIA Y PAPELERIA CASA GARCIA S.A.- II) IMPONER las costas del juicio a cargo de la parte actora. III)...III) REGULAR... IV) REGULAR... V) REGISTRESE... VI) NOTIFIQUESE a la parte actora mediante la publicación de Edictos conforme lo dispuesto por el art.75 del CPL. A los fines dispuestos precedentemente publinquese Edictos en el Boletín Oficial, y en un diario local por el término de DOS (2) DÍAS. Aporte proyecto la interesada (art.41 de la ley ritual.) Resistencia, 14 de mayo de 2024.

**Victor Fernando Dauria**  
Secretario

s/c

E:20/05 V:22/05/2024

————— >\*< —————

**EDICTO:** NOTIFICACIONES: ARTÍCULO 43° LEY 179-A. Sr. ANDION, Carlos Mauricio, D.N.I 30.544.998, SE LE HACE SABER A UD. QUE: Según Actuación Electrónica E12-2024-1906 del Registro del Organismo , y en virtud del Convenio de Comodato de Automotor, -préstamo de uso gratuito- de fecha 10/12/2021, suscripto entre Usted, y este Organismo, ratificado por Resolución N° 4462/21 - Registro de Lotería Chaqueña- respecto del vehículo marca TOYOTA COROLLA, Dominio: OXK-404, motor N° 2ZRM310313, chasis N° 9BRBUWHE4G0034588, Modelo 2015, identificado patrimonialmente N° 383100.0, deberá: 1) Abonar las deudas por infracciones de tránsito que infra se detallan y 2) Realizar las reparaciones de averías detectadas según Presupuesto otorgado por Bim Basterra. Que, este Organismo tomo conocimiento de INFRACCIONES del Dominio: OXK404, las cuales fueron cometidas en vigencia del Contrato de Comodato supra citado que en lo pertinente, dicho comodato en su cláusula cuarta establece:..."CUARTA: EL COMODATARIO será además, responsable del pago de eventuales multas impuestas por autoridades Municipales, Provinciales y/o Nacionales".... Que por Sentencia Condenatoria, Resolución N° 160343/24 de fecha 22/02/2024 pronunciado por Tribunal de Faltas N° 2 de la Municipalidad de Resistencia, sobre actas de infracciones cometidas con vehículo Dominio OXK404 todas y cada una cometidas por falta de Activación de Crédito E.M.I. Debe abonar la suma de PESOS

SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$77.420. Que según Actuación Electrónica E-12-2024-446 de este Organismo tramitó Cédula de Notificación de la Unidad Controladora N° 4 Ciudad de Buenos Aires — Resolución definitiva recaída sobre legajo F71513-000/23. Por lo cual se encuentra obligado a pagar DOS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (2250) UNIDADES FIJAS. Equivalentes a PESOS TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$329.000,98). Asimismo lo concerniente a las averías detectadas al vehículo en cuestión, y conforme la Cláusula quinta establece:..."QUIATA: EL COMODATARIO será responsable de todo deterioro causado al automotor por su uso normal, imprudencia y negligencia".... Las cuales se detallan a continuación: 1) Pastillas de Frenos delanteros y Traseros; 2) Amortiguadores Delanteros y Traseros; 3) Luces: faros auxiliares delanteros izquierdos; 4) Bisagras en mal funcionamiento; 5) Cambio de luces de baúl; 6) Luces de patente en mal estado; 7) Llanta de rueda de auxilio en mal estado; 8) Neumáticos en mal estado Delantero y Trasero; 9) Reparaciones en concepto de carrocería. En virtud de ello, se cita a Ud. emplazándolo para que dentro de la un plazo de SETENTA Y DOS (72) HORAS posteriores a la última publicación, proceda a efectuar el depósito correspondiente por las infracciones cometidas, por un total de PESOS CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$406.420,98). Asimismo, se le informa sobre su responsabilidad de cubrir los costos de las reparaciones necesarias en el vehículo detectadas, los cuales deberán ser depositados en la Cuenta Corriente N° 1482906, perteneciente a Lotería Chaqueña — CBU: 303110030201000014829067, con el fin de evitar gastos adicionales y posibles perjuicios. Queda a disposición de Ud. las actuaciones de referencia en la Asesoría Legal de este organismo, cito en Av. 9 de Julio N° 145 Piso 4. Le recordamos que, en caso de incumplimiento, nos veremos en la necesidad de tomar medidas legales correspondientes. QUEDA UD. LEGAL Y DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

**C. P. Horacio Gabriel Ybarra**

*Gerente General*

s/c

E:20/05 V:24/04/2024

—>\*<—

**EDICTO:** Dr. LAVENAS FERNANDO LUIS, Juez de Primera Instancia de la justicia Civil y Comercial, sito en AV. LAPRIDA N° 33 TORRE 2 QUINTO PISO, de la ciudad de Resistencia Chaco, notifica por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de ley, al demandado Sr. CELESTINO LUIS DE CUADRA, DNI N° 40.174.460, citándolo a notificarse de la Sentencia Monitoria recaída en los autos caratulados "**PROVINCIA DEL CHACO C/ DE CUADRA, CELESTINO LUIS S/ EJECUCION FISCAL**" Expte N° 23534/21, la cual dice en su parte resolutive: ///Resistencia, 06 de Octubre de 2021 red AUTOS Y VISTOS: Para dictar sentencia monitoria en estos autos caratulados: "Provincia del Chaco C/ DE CUADRA, CELESTINO LUIS 3/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 23534/2021-1-C, y. RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra CELESTINO LUIS, DE CUADRA, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCO (\$3.605,00) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) sujeta a liquidación definitiva. 11.- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 555 del nuevo C.P.C.C. Ley 7950. III. Conforme art. 541 del nuevo C.P.C.C. Ley 7950, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 615 de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 56 del referido código. IV. REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a la Abogada FERNANDEZ ALMENDRA, CECILIA INES (MP5802) como patrocinante en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$3.200,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y al Abogado BUFFONE, ADRIAN ANGEL ALBERTO (MP4937) la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$1.280,00), por su actuación como apoderada.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 Ley 2928-C (antes Ley 2011 y modif.) y art. 34 ley 6808 y art. 1° ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaria via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V. Hágase saber al demandado que de encontrarse comprendido dentro de las previsiones del Decreto N° 256/19 de fecha 21/01/2019 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco, deberá acreditar en autos dicha circunstancia. VI. Conforme lo prescripto por el art. 3, 8, 24, 25 y 27 de la Ley 840-F (antes Ley 4182) y modif. y tomando en cuenta el monto imponible que surge de autos, determinase la Tasa de Justicia en la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$1.125,00), en consecuencia intimase al demandado condenado en costas, para que en el término de cinco (5) días proceda al depósito de dicha suma a través de la boleta electrónica de tasa de justicia la que se generará ingresando a la página oficial del Poder Judicial [www.justiciachaco.gov.ar](http://www.justiciachaco.gov.ar) -Menú Profesionales y/o en su defecto en la cuenta judicial de la presente causa N° 138104005, CBU N° 3110030211001381040050. Asimismo; déjase establecido que transcurrido el plazo dispuesto precedentemente sin haberse verificado el pago del aporte oportunamente requerido se aplicará una multa del 20% de su monto, haciéndole saber que el valor total de la tasa y multa resultan de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$1.350,00) la que será actualizada hasta el momento del efectivo pago, todo bajo apercibimiento de ejecución. VII.- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 530 del nuevo C.P.C.C. Ley 7950. VIII. REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.

El presente documento fue firmado electrónicamente por: LAVENAS FERNANDO LUIS DNI: 14799588, JUEZ 1RA. INSTANCIA en JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 23. Resistencia, 09 de abril de 2024.-

**Norma E. García**

*Secretaria*

s/c

E:20/05 V:22/05/2024

————— >\*< —————

**EDICTO:** Dra. Claudia Liliana Araujo, Jueza de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano **OMAR ALEJANDRO PRADO**, que en la causa caratulada "**PRADO OMAR ALEJANDRO S/ PRESUNTA INFRACCION AL CODIGO DE FALTAS**", Expte. N° 274/2022, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "SENTENCIA N° 37/2024 Charata, Chaco, 11 de Marzo de 2024. AUTOS Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I).-SOBRESEER EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVA A OMAR ALEJANDRO PRADO, DNI 32.511.099, de la presente causa, por supuesta infracción al art. 68 (Malos Tratos) del Código de Faltas de la Provincia del Chaco - Ley 850-J, por haberse extinguido la acción contravencional, por prescripción, conforme lo previsto por el art. 36 inc. c) de la Ley 850-J. II).-DEJAR SIN EFECTO la REBELBIA Y ORDEN DE CAPTURA decretada mediante Interlocutorio N° 100 de fecha 28 de Noviembre de 2022 respecto al Sr. OMAR ALEJANDRO PRADO, DNI 32.511.099 por haber operado la prescripción de la acción en la presente causa. Líbrese Oficio a Comisaría Primera de Charata a tal fin. III).-NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLICESE. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Jueza de Faltas Letrado. Charata, Chaco, 13 de Mayo de 2024.

**Gladys Cristina Breska**

*Secretaria*

s/c

E:17/05 V:27/05/2024

————— >\*< —————

**EDICTO:** Dr. Renzo Exequiel Ayala Sartor, Juez Correccional, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano: **DIAZ ROBERTO JESUS**, que en la causa caratulada "**FLORENTIN, GUSTAVO FABIAN Y DIAZ, ROBERTO JESUS S/ EVASION**" (FISCALIA DE INVESTIGACION), Expte. N° 255/19, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "SENTENCIA N°104. Charata, Chaco, 1 de DICIEMBRE de 2023.- Y VISTOS:...- CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE A FLORENTIN, GUSTAVO FABIAN, (a) "GUSTAVITO" y DIAZ, ROBERTO JESUS por el delito de "EVACIÓ" (arts. 280 del Código Penal), por lo que se declara EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la causa a FLORENTIN, GUSTAVO FABIAN, (a) "GUSTAVITO", y DIAZ, ROBERTO JESUS, por el hecho cometido el día 13 de mayo de 2018 en horarios de la madrugada y previo a la hora 8:00 aproximadamente, GUSTAVO FABIAN FLORENTIN detenido a disposición de la Fiscalía de Investigación Penal N° 2 a cargo de la Dra. Lucrecia Pistán de Loto -Fiscal de Investigación N° 2 de la ciudad de Charata-, y ROBERTO DE JESUS DIAZ detenido a disposición de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad a cargo del Dr. Hugo Domingo Baigorri quienes se encontraban alojados en la Comisaría de Corzuela, Chaco; de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P. y arts. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P.-II) EXIMIR de costas a los encartados, atento al resultado arribado y por haber sido asistidos-por Defensora Oficial (Art.- 530° del C.P.P., Ley N° 965-N).-III) ORDENAR EL DECOMISO del secuestro obrante en autos consistente en: (2) Sobres color blanco conteniendo en su interior cada uno CD (ID 80764) y CD (ID 81095) -arts. 5° y 19° Ley N° 1238-A).-IV) NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICESE. Dése cumplimiento a la Ley 22.117, comuníquese al Departamento de Antecedentes Personales. Oportunamente, ARCHIVESE.- Fdo. Dr. RENZO EXEQUIEL AYALA SARTOR- Juez Correccional.- Dra. NANCY BEATRIZ UNGER -Secretaria Correccional. Charata, Chaco, 6 de mayo de 2024.-

**Nancy Beatriz Unger**

*Secretaria*

s/c

E:15/05 V:24/05/2024

————— >\*< —————

**EDICTO:** EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con Sentencia firme **CAÑETE FRANCO ISMAEL** (DNI N° 42.733.511, Argentino, Soltero, en pareja con Valeria Noemí Duarte, Jornalero, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 03/05/1999, domiciliado en calle 17 entre 2 y 0 -B° Belgrano-, Presidencia Roque Sáenz Peña, Instrucción Primaria Completa, hijo de José Luis Cañete y de Elena Cordero), en los autos caratulados "**CAÑETE FRANCO ISMAEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Exp. N° 5718/2024-2, se ejecuta Sentencia N° 32 de fecha 15/04/2024, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I)...II)...III) CONDENANDO a FRANCO ISMAEL CAÑETE, de circunstancias personales predeterminadas en autos, como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO, previsto por el art. 166 inc. 2° primer supuesto del C.P., a título de autor, del hecho por el que fuera traído a Juicio en Expte. N° 5950/2017-2 (ppal.); y por el delito de ROBO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA, previsto por el art. 164 en función del art. 166 inc. 2° -primer párrafo primer supuesto- en función del art. 42 del C.P., a título de autor, por el hecho que fuera traído a Juicio en Expte. N° 9651/2022-2, todo en CONCURSO REAL, art. 55 del Código Penal, a la pena de SEIS (06) AÑOS de prisión e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas (arts. 5, 26, 40 y 41 del C.P.).". Fdo. Dra. Mariana Inés Benitez -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Geraldine S. Dilchoff Kesque -Secretaria-

Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de Mayo de 2024.-

**Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos**  
*Secretaria*

s/c

E:15/05 V:24/05/2024

—————>\*<—————

**EDICTO:** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **CRISTIN TORRES**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 7927192, nacido en BARRANQUERAS, el día: 13/03/1947, de estado civil: Soltero, de ocupación: JUBILADO, con domicilio en: BARRIO RICARDO GUIRALDES 0 Mz 10 Qta 04 Dpto 02-09 - Tel 3624850840 RESISTENCIA, hijo de AGUSTIN TORRES y ELISA ROSA SALINAS, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**TORRES CRISTIN S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA-**", Expte. N° 43337/2023-1, se ejecuta la Sentencia N° 230/23 de fecha 01/12/2023, dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a CRISTIN TORRES, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR EL VÍNCULO (Art. 119 -segundo párrafo-, inc. a) -primer supuesto- del Código Penal), a la PENA de OCHO (8) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA;... CON COSTAS. II.- DISPONIENDO que la MODALIDAD DE CUMPLIMIENTO DE PENA para el condenado CRISTIN TORRES, será bajo el RÉGIMEN DE PRISIÓN DOMICILIARIA, la que deberá efectuarse en el domicilio sito en Mz. 10, Quinta 04, Dpto 02-09 del Barrio Guiraldes de esta ciudad... Fdo.: AZCONA ERNESTO JAVIER (JUEZ/A DE CAMARA), MARTINEZ MIRTHA NOELIA (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 02 de Mayo del 2024.-

**Dra. Mónica Lilián Pegoraro**  
*Secretaria*

s/c

E:15/05 V:24/05/2024

**EDICTO:** EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **DOMINGO PASCUAL CAMUS**, (a) "PACO", argentino, soltero, DNI N° 27.207.025, de profesión ladrillero, nacido en Campo Largo el 15/04/1979, que ha cursado estudios primarios incompletos, domiciliado en Calle 26 e/19 y 21- Barrio Norte de Avia Terai, hijo de Luis Rosendo Camus (v) y de Maria Esther Quiroga (f), en los autos caratulados "**CAMUS DOMINGO PASCUAL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 5390/2024-2, se ejecuta la Sentencia N° 6 del 07/03/2022, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) DECLARANDO a DOMINGO PASCUAL CAMUS, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de "Femicidio agravado por el Vínculo, en grado de tentativa (art. 80, incs. 1 y 11, en función del art. 42, todos del Código Penal), condenándolo a cumplir la pena de DOCE (12) AÑOS de prisión de cumplimiento efectivo, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P., con costas y exento del pago de Tasa de Justicia..." Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota -JUEZ-; Dra. Claudia Andrea Abramczuk -SECRETARIA-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de Mayo de 2024.

**Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos - Secretaria**

s/c

E:13/05 V:22/05/2024

## SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

### CABRAL MOTORS S.R.L.

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: "**CABRAL MOTORS S.R.L.**" S/Inscripción de Prorroga De La Sociedad" Designación Gerente - Modificación Clausula 2° del Contrato Social Constitutivo- Expte. N° E3-2024-27625-AE- id 31764 , se hace saber por un día que por Actas de Reuniones de Socios N° 44 y 45 de fechas 20 de marzo del año 2024, y 8 de mayo de 2024 respectivamente; los socios Orlando CABRAL, dni 12.496.199 y Mirta Beatriz DEFAGOT, dni 14.278.606 ; han decidido: \*Prorrogar el Plazo de la sociedad "CABRAL MOTORS S.R.L." CUIT N° 30-67005754-9, con sede social en Avenida 25 de Mayo n° 475, - Villa Angela, - Chaco, Inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Villa Angela, Chaco; bajo el N° 11, F° 71/77 en el Libro S.R.L. N°1. Año 1994; \*\*designar Gerente al socio Orlando CABRAL, dni 12.496.199 domiciliado en calle Primero de Mayo n° 435, - Villa Angela, - Chaco por tiempo indefinido y \*\*\*modificar la cláusula "2° " del Contrato Social Constitutivo, quedando redactada la nueva de la siguiente manera: "SEGUNDA: Esta Sociedad tiene una duración de VEINTE AÑOS contados a partir de la Inscripción De La Presente Prorroga". - Resistencia, 16 de mayo de 2024.-

**Dra. Marcela Adriana Pibernus**  
*Interventora A/C*

R. N°:204.491

E:22/05/2024

### CyF CONSTRUCCIONES S.A.S.

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**CyF CONSTRUCCIONES S.A.S.**" s/Inscripción de Estatuto Social Expte E3-2024- 3399-AE, se hace saber por un día que: conforme

Instrumento Publico de fecha 26 de diciembre del 2023 se reúnen los Sres. Franco Martin GARCÍA EBERHARDT, DNI N°31.819.545, CUIL 20-31819545-6, nacido el 01 de enero de 1986, casado en primeras nupcias con Coria María Cristina, comerciante, domiciliado en Av. Italia N°636 Dpto. 4D y Cristian Rubén RAMIREZ ,DNI N°24.559.255, CUIL 20-24559255-9, nacido el 10 de junio de 1975, casado en primeras nupcias con María del Rosario López, comerciante, domiciliado en Av. Alberdi N°1661, ambos de la Localidad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, Argentinos, resuelven constituir una Sociedad por Acciones Simplificada que se denomina "CyF CONSTRUCCIONES S.A.S". SEDE SOCIAL: La sociedad tendrá como domicilio principal Ruta 11 km 998.5 en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco. La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a).- La compra, venta, importación y exportación de todo tipo de material para la industria de la construcción, incluyendo todo lo relacionado con ferretería, pinturas, materiales eléctricos, hidráulico y sanitario, plomería, vidrio, aluminio, madera, cemento, cal, hierros, chapas, aceros, ladrillos, arena, piedra; b). La construcción privada, pública e industrial, de oficinas, habitacional, eléctrica, agrícola, bodegas marítimas y fluviales, lacustres, perforación de pozos, presas, acueductos y canalización de aguas, puertos, aeropuertos, obras viales, redes de distribución y en general toda clase de obras de urbanización, construcciones y servicios de ingeniería y arquitectura. c) Renovación, reparación, restauración, mantenimiento, demolición de obras públicas o privadas, así como de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y telefónicas. d). La compra, venta, permuta y alquiler de maquinaria pesada, equipo, herramientas y todo tipo de accesorios y maquinarias para la construcción. e). La prestación de servicios de transporte de carga, nacional e internacional. CAPITAL SOCIAL: El capital social estará integrado por la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000,00) divididos en cantidad de acciones de igual valor nominal, a razón de PESOS MIL (\$1.000) cada una. Los accionistas constituyentes han suscripto 1.000 acciones de valor nominal de PESOS MIL (\$1.000) c/u, capital que se encuentra suscripto en su totalidad e integrado en dinero en efectivo en un 25%, comprometiéndose los accionistas a integrar el 75% restante en un plazo no mayor a dos años. La clase de acciones aquí suscriptas son de clases ordinarias, nominativas no endosables. ACCIONISTA: Franco Martin GARCIA EBERHART suscribe 500 acciones por el valor de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000); ACCIONISTA: Cristian Rubén RAMIREZ suscribe 500 acciones por el valor de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000). El cargo de ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL será ocupado por Sr. Franco Martin GARCÍA EBERHARDT, DNI N°31.819.545, CUIL 20-31819545-6, nacido el 01 de enero de 1986, manifiesta ser casado en primeras nupcias con Coria María Cristina, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Italia N°636 Dpto. 4D de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco y el cargo de la ADMINISTRADOR SUPLENTE será ocupado por el Sr. Cristian Rubén RAMIREZ, DNI N°24.559.255, CUIL 20-24559255-9, nacido el 10 de junio de 1975, manifiesta ser casado casado en primeras nupcias con María del Rosario López, profesión comerciante, domiciliado en Av. Alberdi N°1661, ambos de la Localidad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, ambos con una duración en sus cargos por un plazo de duración de 2 años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El cierre de Ejercicio será el día 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 13 de Mayo de 2024.-

**Dra. Marcela Adriana Pibernus**

*Interventora A/C*

R. N°:204.499

E:22/05/2024

>\*<

### DULCESNEA SAS

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas Y Registro Público de Comercio en Expte. Número E3-2024-24422-AE, caratulados: **DULCESNEA SAS S/inscripción de la Sociedad**, se hace saber por un día que por Instrumento Privado de fecha 19/04/2024, los Sres. CAROLINA MORELLO BETIG, D.N.I N° 27.324.164 (CUIT N° 27-27324164-2) Argentina, comerciante, nacida el 4 de Mayo de 1.979 que manifiesta ser de estado civil soltera, domiciliada en Córdoba N° 2796, de la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco y Sra. ANA DELTA ECHEZARRETA, D.N.I N° 35.693.173 (CUIT N° 23-35693173-4) Argentina, comerciante, nacido el 05 de marzo de 1991, casada en primeras nupcias con Marcelo Gustavo Benítez, domiciliada en Pellegrini N° 1970 de la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco han constituido una SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA que se denominara "DULCESNEA SAS ", tendrá su sede social en Av. Lavalle N° 826 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. DURACION: el término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve, pudiendo disolverse anticipadamente cuando sus socios así lo decidan. - OBJETO: realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1). Elaboración, distribución y comercialización mayorista y/o minorista de dulce de leche, otros productos y subproductos lácteos alimenticios tales como yogures, quesos, cremas y productos similares, como así también sueros, caseínas, suplementos para nutrición humana o animal y otros derivados. 2) Producción, venta y distribución de productos de pastelería, dulces mermeladas y jaleas y alimentos en general. 3) Representar a empresas nacionales o extranjeras e intervenir en la intermediación de operaciones de comercio internacional de bienes y servicios en cuanto sean atinentes a las actividades mencionadas precedentemente; pudiendo para el mejor cumplimiento de sus fines realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social antes descripto.- CAPITAL SOCIAL: se fija el capital social en la suma de pesos seis millones (\$6.000.000,00) expresados en moneda nacional, representados en seis mil acciones (6.000) de PESOS MIL (\$1.000,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a un (1) voto por acción las que se

hallan totalmente suscriptas en la siguiente proporción: la socia CAROLINA MORELLO BETIG suscribe tres mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal PESOS MIL (\$ 1.000) que representan un 50% del capital social y con derecho a un (1) voto por acción, integrando el veinticinco por ciento (25%) en dinero de curso legal, la socia ANA DELIA ECHEZARRETA, suscribe tres mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal PESOS MIL (\$ 1.000) que representan un 50% del capital social y con derecho a un (1) voto por acción, integrando el veinticinco por ciento (25%) en dinero de curso legal. **ORGANO DE ADMINISTRACION:** Se designa como Administrador Titular, la Señora CAROLINA MORELLO BETIG D.N.I N° 27.324.164 (CUIT N° 27-27324164-2) y como Administrador Suplente la Señora ANA DELIA ECHEZARRETA, D.N.I N° 35.693.173 (CUIT N° 2335693173-4). Quienes permanecerán en sus cargos con plazo de duración indeterminado. Ambos manifiestan su expresa aceptación a los cargos citados. La representación Legal de la sociedad será ejercida de manera indistinta por las Sras. CAROLINA MORELLO BETIG D.N.I N° 27.324.164 (CUIT N° 27-27324164-2) y la Señora ANA DELIA ECHEZARRETA, D.N.I N° 35.693.173.- **CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL:** el ejercicio económico social cierra el 31 de marzo de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. La sociedad prescinde de la de sindicatura. Resistencia, 16 de mayo de 2024.-

**Dra. Marcela Adriana Pibernus**  
*Interventora A/C*

R. N°:204.510

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**SANTA CLARINA SRL**

**EDICTO:** Por disposición del Inspector General del Registro Público de Comercio, en autos: "**SANTA CLARINA SRL S/Inscripción de Cesión Gratuita de Cuotas Sociales - Designación de Gerentes** - Expte.: "E3-2024-748-AE"- ID 30044- SE HACE SABER, por un día que: por Acta N° 11 de fecha 20/02/2024 que ratifica Acta n° 3 del 28/01/2019 y Contrato de Cesión Gratuita de Cuotas de fecha 25/01/2019 y Acta n° 9 de fecha 20/12/2013 se decide : **a-** el socio IGLESIAS Juan Carlos dni 26.836.763 cede gratuitamente el total de sus cuotas sociales a uno de los socios existente: IGLESIAS Manuel dni 26.836.762 ; dejando de pertenecer a la sociedad; **b-**Designar Gerentes por tiempo indefinido en forma indistinta a LOS SOCIOS: IGLESIAS Juan Carlos , cuit 20-07849062-5 con domicilio en B° Gof Club Circ. IX P Mz 13- e IGLESIAS Manuel, cuit 20-26836762-5 con domicilio en Ayacucho n° 747, ambos de ciudad de Charata Chaco de la sociedad SANTA CLARINA SRL ((continuadora de J.R. Sociedad de Flecho de Manuel y Juan Carlos Iglesias) cuit: 30-70810941-6, con domicilio legal en: B° Golf Club Circunscripción IX, Mz 13 Parcela 1 -Charata - Chaco inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco el 25/10/2017 bajo el N° 473 TOMO: I (4c) FOLIOS: 934/945. SIN MODIFICACION DE CLAUSULA - RESISTENCIA, 13 DE MAYO DE 2024.-

**Dra. Marcela Adriana Pibernus**  
*Interventora A/C*

R. N°:204.530

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**DANBRE SRL**

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos "**DANBRE SRL S/ Recondición de la SRL - Aumento de Capital. -Gerente - Modificación Contrato Social Cláusulas 2° y 4° respectivamente**, Expte. N° E3-2023-66315-AE id 28752 ; Se hace saber por un día que por Actas de fechas 20)09/2021 20/11/2023 y 19/04/2024: Certificación Contable de fecha 21/03/2024; los socios deciden : \*Recondicionar la srl por 20 años más; \*\*Aumentar el Capital a \$200.000 - proveniente de aporte de socios y Ratificar Gerente a Daniela Paola, VEDROVNIK, D.N.I. N° 33.072.359 por el tiempo que dure la SRL DANBRE S.R.L., domiciliada en Arturo Illia N° 140 - Resistencia, Chaco, CUIT: 30-70813563-8, Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo el N° 15, Folios 101/108 del Libro 37° de S.R.L., Año 2003; y modifican las cláusulas 2° y 4° del Contrato Social Constitutivo quedando en consecuencia redactadas las nuevas cláusulas de la siguiente manera: SEGUNDA: La sociedad tendrá una vigencia de veinte (20) años a partir de la Inscripción de esta Recondición en la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio. CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000) representado por CIEN (100) cuotas sociales de valor pesos DOS MIL (\$2.000) cada una, suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera: Daniela Paola Vedrovnik con cincuenta (50) cuotas por CIEN MIL pesos (\$100.000); y Brenda Melissa Vedrovnik con cincuenta (50) cuotas por CIEN MIL pesos (\$100.000). En esa proporción quedan suscriptas las cien cuotas (100) que totalizan el Capital Social de Pesos doscientos mil (\$200.000.-) . Quedando las demás cláusulas sin modificar Resistencia, 16 de mayo de 2024.-

**Dra. Marcela Adriana Pibernus**  
*Interventora A/c Insp. Gral.*

R. N°: 204.555

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**DON VITTO SRL**

**EDICTO:** Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia del Chaco y Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, en Expediente , E3-2024-12619-AE, caratulado: "**DON VITTO SRL s/Recondición y Designación de Gerente -Modificación de las cláusulas 3° y 5° del Contrato Social Constitutivo**", se hace saber por un día que por Actas N°

16 de fecha 04/03/2024 y Acta N° 17 de fecha 18/03/2024 los socios Oscar Matías Romero, DNI 33.218.164 y Noelia Elizabeth Cabral, DNI 34.005.044, en su carácter de socios y únicos propietarios de la totalidad del capital social de DON VITTO S.R.L., CUIT 30-71206276-9, con domicilio legal en Av. Alvear N° 1235 de la ciudad de Resistencia, inscripta el 04 de julio de 2012, bajo el N° 62, Folios 1143/1149 del Libro N° 46 de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA del año 2012 del Registro Público de Comercio, han resuelto Reconducir la sociedad y la ratificar al socio Oscar Matías Romero como Gerente. Como consecuencia se modifican las cláusulas TERCERA y QUINTA del contrato social, quedando redactada 7 de la siguiente manera: TERCERA: La vigencia de la Sociedad será por el término de treinta (30) años contados a partir de la Inscripción De La Presente Reconducción en el Registro Público de Comercio, pudiéndose renovar por idéntico o mayor período de común acuerdo entre los socios. No obstante, ello, cualquiera de los integrantes sociales podrá retirarse de la misma previa notificación por escrito y con una anticipación de noventa (90) días, estableciéndose el haber societario correspondiente; QUINTA: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Oscar Matías ROMERO, con el cargo de Socio-Gerente, designado por tiempo indeterminado. Quien posee todas las facultades necesarias para realizar todo tipo de actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social, incluido abrir y cerrar cuentas y realizar todo tipo de operaciones en bancos públicos, privados y mixtos, aclarando que esta enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa. El Socio-Gerente prestará garantías por un monto de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) o su equivalente, conforme a lo previsto por los artículos 256 y 157 de la ley de Sociedades Comerciales. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 13 de mayo de 2.024.-

**Dra. Marcela Adriana Pibernus**

*Interventora A/c Insp. Gral.*

R. N°: 204.589

E:22/05/2024

>\*<

**La 39 S.A.**

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en expediente E-3-2024-00685-AE ID 30035 caratulado **La 39 S.A., S/ Inscripción de Directorio**, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 03/11/2023, los accionistas han resuelto designar el siguiente directorio: Director Titular-Presidente: Gonzalo Gabriel Gómez, argentino, nacido el 21 de junio de 1981, D.N.I. N° 28.888.067, CUIT 20-28888067-1, divorciado. empresario, con domicilio legal y real en Patricia Argentina 2929, Goya, Corrientes, Director Suplente: Agustín Manuel Gómez, argentino, nacido el 11/01/1985, divorciado, empresario, DNI 31.109.984, CUIT 20-31.109.984-2, con domicilio legal y real en Planta Urbana S/N O - Colonia Popular, Chaco, ambos constituyen domicilio especial en French N° 767- Resistencia, Chaco. Duración del mandato: 3 ejercicios.

**Dra. Marcela Adriana Pibernus**

*Interventora A/c Dcción. Reg. Pub. de comercio*

R. N°: 204.593

E:22/05/2024

>\*<

**SIMPLICOMP S.A.**

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en expediente E-3-2023-9943-Ae // ID 23698 caratulado "**SIMPLICOMP S.A., S/inscripción de directorio**", se hace saber por un día que por acta de directorio del 12/10/2022 y del 31/10/2022 y acta de asambleas del 29/10/2022, los accionistas Gonzalo Gabriel GOMEZ, Argentino, nacido el 21 de Junio de 1981, D.N.I. N° 28.888.067, CUIT 20-28888067-1, Divorciado. Empresario y Contador P.N., con domicilio legal y real en Patricia Argentina 2929, Gaya, Corrientes, y Emiliano Fernando Camarasa, Empresario, Casado, DM 24.559.400, CUIT 20-24559400-4 Con domicilio legal y real en Brown 139 - Piso 10 - Depto. C - Resistencia, Chaco, han resuelto designar como Presidente al Sr. Emiliano Fernando Camarasa, Empresario, y como Director suplente al Sr. Gonzalo Gabriel GOMEZ. Todos constituyen domicilio especial en Arturo Illia 26 -Piso 8 -Oficina 81- Resistencia, Chaco y sus mandatos tienen una duración de 3 ejercicios. Resistencia (Chaco), 29/04/24.-

**Dra. Marcela Adriana Pibernus**

*Interventora A/c Dcción. Reg. Pub. de comercio*

R. N°: 204.594

E:22/05/2024

>\*<

**SUPER COTILLON S.A.S.**

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**SUPER COTILLON**" S.A.S. **S/inscripción de Estatuto Social Expte. E-3-2024- 22670-AE**, hace saber por un día que: conforme instrumento de constitución de fecha 21 días del mes de marzo del año 2024, el Señor Bordón, German Ariel, mayor de edad, con Documento Nacional De identidad N° 25.646.435, CUIT 20-25.646.435-8, domiciliado en Avenida Sarmiento N° 359, de estado civil casado, cónyuge Benítez, Jessica Beatriz, DNI N°32.065.281, CUIT 27-32.065.281- 8, domiciliada en calle 28 entre 5 y 7 S/N Barrio Sarmiento de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, departamento Comandante Fernández, provincia de Chaco manifiesta su voluntad de constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, bajo la denominación social de SUPER COTILLON S.A.S, DOMICILIO: con sede social en Belgrano N° 642 centro de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, provincia del Chaco , PLAZO : plazo de duración de 99 años, CIERRE DE EJERCICIO: siendo el cierre de Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a b siguiente actividades: fabricación,

distribución importación y exportación de productos, y comercialización mayorista y minorista de artículo de cotillón, repostería, bazar, mordería, accesorio, juguetes, suvenires, carnaval, carnaval carioca, librería artística, tarjetería, disfraces, productos para eventos o fechas especiales (Navidad, comunión, bautismo, despedidas, fiestas patrias, Pascuas, Halloween), realización de curso de repostería, porcelana, chocolatería y golosina, entre otros. Podrá adquirir u otorgar nacional e internacionalmente franquicias, siempre y cuando estén relacionadas con las actividades detalladas precedentemente, instalando o haciendo instalar unidades franquiciadas, realizando la obra civil y montaje de instalaciones, proveyendo en forma directa o a través de tercero los materiales, servicios y/o insumos a tales fines, percibiendo o abonando derecho de otorgamiento de franquicias, regalía, contribuciones, generando y administrando fondo de publicidad y marketing y brindando soporte y abastecimiento Para su cumplimiento b sociedad tiene plena capacidad jurídicas para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. CAPITAL: El capital social estará integrado por la suma de PESOS UN MILLON (1.000.000,00), divididos en cien (100) acciones de igual valor nominal, a razón de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) cada una. El capital social se suscribe y se integra de la siguiente forma: el accionista Bordón German Ariel suscribe el 100% del capital social por un monto de pesos UN MILLON (1.000.000,00), equivalente a CIEN (100) acciones ordinarias, normativas, no endosable. El capital que se encuentra suscrito en su totalidad e integrado en un 25%, es decir PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00). Ei accionista se compromete a integral el saldo restante en un plazo no mayor a dos años. ORGANO DE ADMINISTRACION: El cargo de administrador titular el señor, Bordón Germán Ariel, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 25.646.435, de estado civil casado, domiciliado en calle Avenida Sarmiento N° 359 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña y el cargo del Administrador Suplente será ocupado por el Sra. Benítez Jessica Beatriz, mayor de edad, con Documento Nacional de identidad N° 32.065.281, CUIT 27-32.065.281-8, domiciliada en calle 28 entre 5 y 7 S/N Barrio Sarmiento ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña Provincia del Chaco, arribos presentes en este acto constitutiva; con un plazo de duración en su cargo por tiempo indeterminado. RESISTENCIA, 3 DE MAYO DE 2024.-

**Dra. Marcela Adriana Pibernus**

*Interventora A/c Dcción. Reg. Pub. de comercio*

**R. N°: 204.598**

**E:22/05/2024**

—>\*<—

**ASOCIACION CIVIL CLUB AMIGOS DE CAPITAN SOLARI**

*Capitán Solari - Chaco*

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la entidad "ASOCIACION CIVIL CLUB AMIGOS DE CAPITAN SOLARI", con domicilio en la localidad de Capitán Solari, Departamento Sargento Cabral, Provincia del Chaco, convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Circ. IV-Secc A. Pc 8-Capitan Solari- Chaco, el día 31 de mayo del año 2.024, a las 20:00 Hs.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente y el Sr., secretario.
2. Informe del presidente sobre la situación de la Asociación.
3. Explicación de las causas por la celebración de la Asamblea fuera de termino.
4. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados de los ejercicios cerrados del 01-01-2022 al 31-12-2022; 01-01-2023 al 31-12-2023.
5. Alta y baja de socios.
6. Elección de tres miembros que conformaran la comisión escrutadora de votos.
7. Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas por termino de mandato.

**Pérez Eduardo**

*Secretario*

**R. N°:204.477**

**E:22/05/2024**

—>\*<—

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR HERMINIA CATALINA BRUMANA**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Herminia Catalina Brumana", convoca a todos sus Asociados, a Asamblea Anual Ordinaria a llevarse cabo en el local social, sito en avenida Rivadavia N° 230, de la ciudad de resistencia el día viernes 31 de mayo de 2024 a las 17:30 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos (2) asociados/as para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la presente Asamblea.
2. Informe de las causales de la convocatoria fuera de Término
3. Tratamiento y Aprobación de la Memoria, Balance y Estado de Recursos y Gastos e informe del revisor de cuentas correspondientes al Ejercicio N° 28 comprendido entre el 01/12/2022 y el 30/11/2023.

**Nota:** Antes de formar parte de las deliberaciones el/la asociado/a deberá firmar el Libro de Asistencia a Asambleas. Tendrá voz y voto, si se encuentra al día con la cuota correspondiente al ejercicio en tratamiento. La Asamblea se constituye válidamente con el

10% de los asociados. Transcurrida una hora de la prevista en la citación la Asamblea se realizará con la cantidad de miembros presentes.

**Esquivel Pablo Humberto**  
*Presidente*

R. N°:204.481

E:22/05/2024

————— >\*< —————

**CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRONOMICA DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 07 de junio de 2024, a las 20.00 hs. que tendrá lugar en la sede del Consejo, sito en calle Julio A, Roca N° 1376, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos (2) Asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/23 y 31/03/2024.

**Cristian Ariel Alzú**  
*Presidente*

R. N°:204.484

E:22/05/2024

————— >\*< —————

**ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA (I.P.E.S.) CHACO**  
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de la Asociación Civil Instituto de Promoción de la Economía Solidaria (I.P.E.S.) Chaco, Matrícula IGPI y RPC N° 3.942, conforme lo normado en el Artículo 31° siguientes y concordantes del Estatuto Social convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 6 del Mes de Junio del año 2024 a partir de las 17,00 Hs. En el local de su Sede Social, sito en Avenida Gobernador Mac Lean 1375, de la Localidad de Resistencia, de la Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de Dos (2) socios asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. -
2. Informe de la Presidencia correspondiente al motivo de convocatoria de Asamblea fuera de termino. -
3. Consideración de Postulación a Defensor del Pueblo Provincial, Dr. Fabio Meza, miembro del IPES Chaco, para emisión de aval institucional.
4. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, información complementaria, informe del Síndico y del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio N° 6 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023.

**Nota Art. 32°:** "En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes". -

**Isabel B. Ramírez**  
*Secretario*

**Carlos Enrique Gómez**  
*Presidente*

R. N°:204.486

E:22/05/2024

————— >\*< —————

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES**  
*La Leonesa - Chaco*

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutaria de la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de La Leonesa CONVOCA a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de mayo del 2024 a las 08:00 horas, que tendrá lugar en su sede social ubicada en la Colectora Comisario Cristian Vera 348 de La Leonesa para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Explicación del motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
- 2) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el Acta de la Asamblea.
- 3) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de auditor, Inventario y lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2023.
- 4) Designación de dos (2) socios para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos.
- 5) Elección de:
  - a1- Seis miembros de la Comisión Directiva por el termino de 2 (dos) años, periodo

01/01/2024 al 31/12/2025 por terminación de mandato, en los cargos de: Vicepresidente, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 3° y Vocal Suplente 3°.

a2- Dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por el termino de 1(un) año, periodo 01/01/2024 al 31/12/2024 por terminación de mandato en los cargos de Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente.

6) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisor de Cuentas.

7) Palabras finales a cargo del Presidente.

La asamblea se inicia con la presencia de la mitad más uno de los socios presentes con derecho a votar o luego de (1) una hora del horario establecido para el inicio de la misma, el quórum será válido, cualquier sea el número de los socios presente de acuerdo con el Artículo 24 del estatuto.

**Lorenzo Bustamante**      **Teresa B. Ruiz Diaz**  
*Tesorero*                      *Presidenta*

R. N°:204.500

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**IGLESIA MINISTERIO CRISTIANO GEDEONES MISIONEROS**  
*San Bernardo - Chaco*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimados hermanos: La Comisión Directiva de la Iglesia Ministerio Cristiano Gedeones Misioneros, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Mayo del 2024 en nuestro Ideal de cultos, ubicado en la calle Constitución sin de la localidad de San Bernardo a las 20:00 horas para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Lectura de un Párrafo Bíblico.
- 3) Designación de dos miembros para firmar la respectiva Acta de Asamblea.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria y los Estados de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo), Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Notas complementarias e Informe del Revisor de Cuentas. Ejercicio comprendido entre el 01/01/2023 al 31/12/2023.

**Bubniak Leonardo Daniel**      **Loste Lucia Nelida**  
*Presidente*                              *Secretaria*

R. N°:204.506

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**CONSORCIO CAMINERO N° 113**  
*Las Breñas - Chaco*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto por disposiciones estatutarias la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 113 de Pampa Ipóra Guazu, en reunión extraordinaria del día primero (1) de Mayo de 2024 y que consta en el Acta N° 432, dando cumplimiento al Artículo N° 25 del Estatuto Social, resolvió convocar a sus socios a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Social N° 33, que se realizara el día 28 de junio de 2024 a las 20:00 horas en su sede social situada en el lote 69, sección X, Colonia Juan Larrea, Departamento 9 de Julio, Jurisdicción de Las Breñas, Provincia del Chaco. Para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1- Apertura de la Asamblea General Ordinaria.
- 2- Designación de dos (2) socios asambleístas para rubricar el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 33 cerrado el 30 de marzo de 2024.
- 4- Informe de los Movimientos de Fondos Mensuales de los Meses posteriores al último cierre de ejercicio al 30/03/2024.
- 5- Consideración de los movimientos de la masa societaria.
- 6- Fijación del valor de la cuota societaria.
- 7- Elección de una comisión escrutadora de votos, compuesta de tres (3) miembros.
- 8- Renovación parcial de las autoridades por disposición del Artículo N°12 Ley N° 666K y en concordancia con los artículos N° 13 y 25 del Estatuto Social vigente del Consorcio Caminero N 113 de Pampa Ipóra Guazú
  - a. cinco (5) socios en reemplazo por dos años de mandato del 31 de marzo de 2024 al 30 de marzo de 2026 a los miembros de la Comisión Directiva: Presidente: Held Oscar Erico, Secretario: Ledesma Raúl Rosendo, Vocal Suplente Segundo: Villalba Jacinto Román, Vocal Suplente Tercero: Figueroa Miguel Ángel, Vocal Suplente Cuarto: Leguizamón Ricardo Hugo.
  - b. dos (2) socios en reemplazo por dos años de mandato del 31 de marzo de 2024 al 30 de marzo de 2026 de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Titular Primero: Álvarez Hugo Antonio, Suplente Primero: Rodríguez Luis.
  - c. un (1) socio en reemplazo por fallecimiento por un año de mandato del 31 de marzo de 2024 al 30 de marzo de 2025 del miembro de la Comisión Directiva: Tesorero; Enrique Sosa.

- 9- Proclamación del socio consorcista de representación necesaria Municipalidad de Las Breñas en el cargo de Vocal titular tercero  
 10- Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas  
 11- Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

**Nota:** Transcurrida una (1) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada acorde a lo dispuesto en la Ley N° 666K su reglamentación y el Estatuto Social vigente.

**Rosendo Ledesma**                      **Jacinto Villalba**  
*Secretario*                                      *A/C Presidencia*

R. N°:204.507

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**ASOCIACION CLUB SOCIAL LAS BREÑAS**  
*Las Breñas - Chaco*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de Asociación Club Social Las Breñas, Personería Jurídica N° 141/1995, de conformidad con normas estatutarias vigente, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, realizarse el día 29 de mayo de 2024 en la sede social sito en Gral. Jones N° 1165 de la ciudad de Las Breñas, a partir de las 20.30 hs., para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Elección de dos asambleístas para aprobar el Acta de la presente Asamblea y firmar conjuntamente con el presidente y el secretario;
2. Lecturas y consideración de la Memoria y Balance General del periodo finalizado el 31/01/2024 e informe del Revisor de cuentas de dichos ejercicios;
3. Poner a consideración a la asamblea las posibles medidas a tomar, relacionadas con el natatorio de la institución.
4. Poner a consideración y determinar el importe de la cuota societaria para el próximo ejercicio;
5. Nombrar una comisión receptora y escrutadora de voto, compuesta de 2 miembros.
6. Renovación parcial de cargos de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos, de la Vicepresidencia por fallecimiento, y de la Vocalía titular 4ta por renuncia.

**Ariel Aquino**                                      **Oscar Gobeá**  
*Secretario*    *Presidente*

R. N°:204.508

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**IGLESIA CENTRO FAMILIAR CRISTIANO EL REFUGIO**  
*Las Breñas - Chaco*

**CONVOCATORIA A ASMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca por este medio a los integrantes de la asociación para participar de la Asamblea General Ordinaria, el 01 de junio del 2024 a las 20:30 hs en el domicilio de Lavalle y Azopardo, Las Breñas, donde se tratará el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Se designarán tres asambleístas para presidir la Asamblea y firmarán el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
- 2- Se considerarán la Memoria Anual, los Estados Contables, el informe del Revisor de Cuentas del ejercicio económico del año 2023.
- 3- Se expondrán los motivos por los-que la presente asamblea fue realizada fuera de los términos establecidos.
- 4- Se considerarán todo otro tema que surja y sea de interés para los presentes.

**Jacob José Herrera**  
*Presidente*

R. N°:204.517

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**UNIVERSIDAD POPULAR DE RESISTENCIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco a los 15 días del mes de mayo de 2024, siendo las diecisiete horas, en el local de la Universidad Popular de Resistencia, U.E.G.P. N°114 sito en calle Mitre N°198, se reúnen previamente convocados los miembros del Consejo Directivo Sres Atili o Ramon Fanti, Juan José Collazo, Facundo Ismael Iribas, Daniela Franoi Fanti, y Teresa García en número suficientes para sesionar conforme lo establece el artículo 29 de los Estatutos sociales con el objeto de tratar el siguiente temario:

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 2024, con la finalidad de dar tratamiento al siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Elección de dos socios para firmar el acta.

- 3) Consideración y aprobación Balance General Ejercicio año 2023.
- 4) Elecciones miembros de Junta Electoral y elección renovación de autoridades.
- 5) Informe del motivo de la mora a realizar la Asamblea.
- 6) Ratificación comisión electa y aprobada el 14/12/2022.

**Fanti Atilio Ramon**

*Presidente*

**R. N°: 204.526**

**E: 22/05/2024**

>\*<

**CLUB ATLÉTICO DEFENSORES DEL CHACO**

*Las Breñas- Chaco*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva, constancias obrantes en Libro de Actas, invitamos a Usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a sede Social, sito Arbo y Blanco y 9 de Julio de la ciudad de Las Breñas- Chaco, el día 31 de Mayo 2024, a partir de las 21 hs. a efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del Acta anterior;
2. Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea;
3. Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término;
4. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo; Cuadros Anexos y Notas Complementarias, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2023.

**Noemí Griselda Maldonado**

*Presidente*

**R. N°: 204.532**

**E: 22/05/2024**

>\*<

**UNION CULTURAL ARGENTINO GERMANO**  
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de disposición Estatuto Social y lo resuelto por la comisión Directiva en su reunión de fecha 26 de abril de 2023, convoca a los señores asociados de la Asociación Civil Unión Cultural Argentino Germano, a la Asamblea ' General Ordinaria, a celebrarse el día 17 mayo de 2023, a las 20.30 horas en Sede de nuestra Institución, sito en calle Pueyrredón n° 289 de Charata, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
2. Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.
3. Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y gastos, Anexos y notas complementarias; correspondientes al Ejercicio Económico finalizados el 31 de enero de 2023.
4. Renovación de la mitad de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
5. Tratar el valor de la cuota social.

**Rosa Erter**

*Presidente*

**R. N°: 204.533**

**E: 22/05/2024**

>\*<

**FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE ASOCIACIONES RURALES**

*Pcia Roque Sáenz Peña - Chaco*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Federación Chaqueña de Asociaciones Rurales FE.CHA.SO.RU, tiene el agrado de invitar a Usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede de la Sociedad rural de Presidencia Roque Sáenz Peña, el día 07 de Junio de 2024, a las 18 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Informe sobre los motivos por los cuales esta Asamblea se realiza fuera de los plazos estatutarios.
3. Análisis y consideración de la siguiente documentación, a) Memoria, b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II, correspondiente al Ejercicio Económico Na 50 cerrado al 30 de Junio de 2023.
4. Consideración de bajas y altas de socios.
5. Fijación de la cuota social mensual e ingresos para las distintas categorías.
6. Tratamiento baja por incobrables de la cuenta valores a depositar correspondientes a Aportes cabañas Ejercicio económico 2011/2012.

7. Palabras finales a cargo del Presidente.

**Gonzalo Riano**  
*Secretario*

**Daniel Fontana**  
*Presidente*

R. N°: 204.541

E:22/05/2024

>\*<

**CAJA DE PREVISION PARA PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 30mo. sptes. y ccds. de la Ley N° 552-H-, nos es grato convocarlos a participar de la TRIGÉSIMA SEXTA ASAMBLEA ORDINARIA de la INSTITUCIÓN que tendrá lugar el día lunes 27 de mayo de 2024 a partir de las 19:30 hs., en la Sede de la Caja de Previsión para Profesionales de la Ingeniería del Chaco, sito en Juan B. Justo N° 740 de Resistencia, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. ELECCIÓN de DOS (2) Asambleístas afiliados, con derecho a voto, para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Caja de Previsión.
  2. ELECCIÓN POR LISTA de DIRECTORES TITULARES, SUPLENTE y SUPLENTE ALTERNOS en las matrículas de las INGENIERÍAS Y TÉCNICOS, y REPRESENTANTES DE JUBILADOS, para constituir el Directorio de la Caja por DOS (2) arios, período 2024/2026.
  3. Consideración de la MEMORIA del 37° Ejercicio Administrativo, período 01-01-2023 al 31-12-2023.
  4. Consideración de los Estados Contables del 37° Ejercicio Económico, período 01-01-2023 al 31-12-2023.
  5. Consideración del CÁLCULO DE RECURSOS y GASTOS para el 38° Ejercicio Económico, periodo 01/01/2024 - 31/12/2024.
  6. Consideración de la Renta del Fondo de Capitalización del 37° Ejercicio Económico.
  7. Consideración y Aprobación Resolución N°3811 del 31/8/23: Subsidio por Fallecimiento -Modificación y ampliación beneficiarios-.
  8. Consideración y Aprobación Resolución N°3812 del 31/8/23: Incrementos Haber Jubilatorio y Cuotas (HBJ y Art.15 RPP).
  9. Consideración y Aprobación Resolución N° 3867 del 28/11/2023: Asignación Complementaria No Previsional.
  10. Consideración y Aprobación Resolución N°3874 del 19/12/2023: Incremento Cuota Obligatoria Art. 15° R.P.P.
  11. Consideración y Aprobación Resolución N°38 85 del 01/02/2024: Incrementos Haber Jubilatorio y Cuotas (HBJ y Art.15 RPP).
  12. Consideración y Aprobación Resolución N°3906 del 23/4/2024: Incrementos Haber Jubilatorio y Cuotas (HBJ y Art.15 RPP).
  13. Ratificación Resolución N°3907 del 23/4/2024: Pago a cuenta de futuros Incrementos HBJ.
  14. ELECCIÓN del SÍNDICO Titular y Suplente, cargo que le corresponde a la matrícula de ARQUITECTURA Y URBANISMO por UN (1) año -Período 2024/2025- (Art. 15 y 16 de la Ley 552-H -Ex Ley N° 3217 y su Modif. 3979). Estos plazos comenzarán a contarse desde la toma de posesión de los respectivos cargos.
  15. ELECCIÓN por LISTA de los integrantes de la Comisión Electoral, periodo 2024 - 2027.
  16. Fijación de la remuneración de Directores Titulares y Síndico Titular (Art. 17 de la Ley 3217 y su Modif. 3979), por el 37° Ejercicio de La Caja, periodo 01/01/2023 al 31/12/2023.
  17. PROCLAMACIÓN de DIRECTORES TITULARES, SUPLENTE Y SUPLENTE ALTERNOS REPRESENTANTES DE JUBILADOS; SÍNDICOS TITULAR y SUPLENTE. e Integrantes de la COMISIÓN ELECTORAL-
- DISPOSICIONES ESPECIALES para la Asamblea: Lev N° 552-H-. Art. 34: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias funcionarán con la presencia la hora de citación, de la mitad más uno de los afiliados en condiciones de votar, transcurrida una hora de la señalada en la convocatoria, se constituirá formalmente con los afiliados presentes cualquiera fuere su número. Serán presidida por su titular o en su defecto por el Vicepresidente, o el miembro del Directorio de mayor edad que se encuentre presente; en caso de ausencia de toda autoridad, la Asamblea elegirá un miembro que reúna las condiciones para ser titular del Directorio, por simple mayoría. Art. 36: En las Asambleas sólo se podrá deliberar y resolver sobre los asuntos indicados en el Orden del Día; sus resoluciones serán obligatorias para todos los beneficiarios y el Directorio; serán tomadas por simple mayoría de votos. salvo en los casos a que se refiere el artículo siguiente. Art. 37: Se requerirá el voto afirmativo de dos tercios de los afiliados presentes, para: a) Reconsideración de resoluciones tomadas por el Directorio o por una Asamblea anterior. b) Aprobación y reforma de los Reglamentos. Para la realización de ésta Asamblea se utilizará el PADRÓN DEFINITIVO emitido al 26/04/2024 con AFILIADOS al día al 31-12-2023 -observaciones y tachas cerrado al 22/04/24 (Diario Norte del 12/04/24) y únicamente tendrán voz y voto los allí incluidos. El ingreso a ésta Asamblea será libre para todos los profesionales afiliados. El Directorio ha otorgado plazo para regularizar deudas al 31/12/23 hasta la hora 12 del día 15/03/24 (Diarios Norte del 05/03/24), (Norma de aplicación: Decreto P.E.P. N° 1.785/91).-

**Mmo. Angel Bernardo Gimenez**  
*Secretario*

**Arq. Gustavo Alberto Beveraggi**  
*Presidente*

R. N°: 204.552

E:22/05/2024

**COOPERATIVA DE TRABAJO RESGUARDAR ECOLOGÍA MEDIO AMBIENTE  
REMACOOP LIMITADA.**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

CONVOCA A LOS SEÑORES/RAS ASOCIADOS COOPERATIVISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A LLEVARSE A CABO EL DÍA 5 DEL MES DE JUNIO AÑO 2024, a las 10:00 horas, en sede social, sito en calle Luis Gusverti 770- Departamento San Fernando- Resistencia- Provincia del Chaco. El Orden del día de la Asamblea será el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Elección de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
2. Informe sobre convocatoria fuera de término.
3. Lectura y consideración de Memoria, Balance, Cuadros Anexos, Informe del Auditor correspondiente a los ejercicios finalizados 31/12/2023.-

**Luis Alberto Caro**  
*Secretario*

**Daniel Salomon Patriceli**  
*Presidente*

R. N°: 204.559

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**ASOCIACIÓN DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS PROVINCIALES DE  
TRES ISLETAS CHACO**

*Tres Isleta - Chaco*

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

Por la presente solicitamos la Publicación en ese Boletín Oficial de la Convocatoria a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, prevista para el día 30 de Mayo del corriente año, a las 18,30 horas, en la Sede Social de la Institución, sito en Avenida 9 de Julio N.° 556 de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, para lo cual se adjunta modelo de Convocatoria y Orden del Día.

**Estela Mari Rosa**  
*Secretaria*

**Norma Liliana Ariasgago**  
*Presidente*

R. N°: 204.565

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**ASOCIACIÓN CIVIL CRECIENDO JUNTOS POR PUERTO VILELAS**

*Puerto ViLelas - Chaco*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 31 de mayo de 2024, a las 16:00 horas, en la sede social de la entidad, sito en Mza. 63 parcela 10, Barrio 50 viviendas, Puerto Vilelas, provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Acreditación de los señores Delegados.
2. Informe sobre los motivos de la realización fuera de término de la Asamblea.
3. Designación de dos delegados para refrendar el Acta de la Asamblea.
4. Análisis y consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico número 11, cerrado al 30 de junio de 2023.
5. Elección de nuevos miembros de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.

**Reina María Bernardis**  
*Secretaria*

**Leonardo Mosqueda**  
*Presidente*

R. N°: 204.570

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**ÓPTICAS Y ÓPTICOS DEL CHACO**

*Gral José de San Martín - Chaco*

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo determinado en el artículo N° 25 del Estatuto de la Cámara de Ópticas y Ópticos del Chaco, se convoca a los señores asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 8 de Junio de 2024 a las 10.00 horas en la ciudad de General José de San Martín, en la Cámara Regional Económica " El Zapallar" Calle Moreno N.° 10, Planta Alta

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Elección de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Motivo de la Convocatoria fuera de término
3. Consideración de la Memoria, Balance General con sus respectivos cuadros e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 01/12/22 al 30/11/2023
4. Elección de los miembros de Comisión Directiva, Renovación Total por terminación de mandato en los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular 1, Vocal Titular 2, Vocal Titular 3, Vocal Suplente 1 y Vocal Suplente 2° Vocal Suplente 3, Revisor de Cuentas y Tribunal de Honor
5. Promoción de Ordenanzas Municipales y Organización de Campañas Visuales

6. Regularización de Ópticas Asociadas
7. Asociación a Entidades de 2° Orden

Nota: Documentación referentes a esta A.G.O. a disposición de los socios en sede de la C.O.O.Ch., Pueyrredón 208 Piso 2 Oficina 1 (C.P.3500) Resistencia Chaco

Nota: Artículo 28: Las asambleas se iniciarán a la hora indicada en la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, pasada media hora y no obteniendo quórum, la Asamblea se realizará con el número de los asociados presentes; la Asamblea se constituirá en sesión permanente hasta que todos los puntos insertos en el orden del día hayan sido considerados.

**Fernando Rovner**  
*Secretario*

**Diego R. Perino**  
*Presidente*

R. N°: 204.585

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**ASOCIACION CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES**  
*N° 9 — La Leonesa*

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Asociados: En cumplimiento a lo dispuesto por nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de JUNIO de 2024, a las 09:00 horas, en el Centro Cultural de La Leonesa, cito entre las calles Carlos Pellegrini y Soldado Celso Alegre de La Leonesa, de acuerdo con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de los socios presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
2. Explicación de los motivos por lo que no se realiza la Asamblea en termino.
3. Exposición y consideración de los trabajos y gestiones realizados durante el último ejercicio cerrado.
4. Lectura, análisis, consideración y aprobación del Inventarios, Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y recursos e información de la Comisión Revisora de cuentas del Ejercicio cerrado al 30/06/2023.
5. Breve reseña de nueva modalidad de trabajo para el ejercicio en curso.
6. Renovación de autoridades de Comisión Directiva.
7. Consideración de la cuota social.
8. Alta y bajas de socios.

NOTA: De acuerdo al articulado de nuestro Estatuto Social, el Quórum necesario para constituir la Asamblea es de la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrido una hora de la fijada sin que se haya logrado Quórum, se realizara con los socios Presentes, siendo sus resoluciones absolutamente validas.

**Velásquez David Daniel**  
*Presidente*

R. N°: 204.596

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**ASOCIACION CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES N° 19 DE GENERAL VEDIA**  
*General Vedia - Chaco*

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Asociados: En cumplimiento a lo dispuesto por nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Socios de la Asoc. Civ. Consorcio N° 19, a la Asamblea General Ordinaria para el día 01 de junio del 2024, a las 08:30 horas, en las Instalaciones del salón de usos múltiples de paraje el naranjito de General Vedia - Chaco, de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
2. Explicación de los motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de termino.
3. Lectura, análisis, consideración y aprobación del Inventarios, Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y recursos e información de la Comisión Revisora de cuentas de los Ejercicios cerrados el 30/06/2022, y 30/06/2023, tratada cada una por separado.
4. Consideración de la cuota societaria e inscripción de nuevos socios.
5. Alta y bajas de socios.
6. Elección de dos asociados presentes para conformar la mesa escrutadora de votos.
7. Presentación de listas de candidatos a presidir la conducción del consorcio.
8. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
9. Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Revisora de Cuentas electa.

**Rolón Erasmo Carlos**  
*Presidente*

R. N°: 204.597

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**FUNDACION INSTITUTO ALEMAN DE IDIOMA Y CULTURA**  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo establecido por disposiciones legales vigentes y el Estatuto de la Fundación Instituto Alemán de Idioma y Cultura se convoca a los señores miembros de la Asamblea general Ordinaria realizarse el día veintiséis (26) de mayo de 2024, en el domicilio de González Montaner 260 de esta ciudad a las 11 hs (once) horas, a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEDÍA**

1) Lectura, consideración y aprobación de los estados contables que comprenden el Estado de situación patrimonial, el Estado de resultados, el Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivos, Notas y Anexos respectivos, el informe del revisor de cuentas y la Memoria Anual correspondiente al ejercicio económico N° 9 cerrado al 30 de junio del 2023. 2) Consideración del Resultado de ejercicio; 3) Ratificación de lo actuado por el consejo de administración. Nota: se recuerda a los señores miembros lo dispuesto por el artículo 8 del estatuto que dice en cualquiera de las reuniones el consejo de administración deberá sesionar válidamente con la mitad más una de sus miembros, tomándose las resoluciones por mayoría absoluta de votos presentes".

**Jürgen Friedman**  
*Presidente*

R. N°: 204.601

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**CONSORCIO CAMINERO N°32**

*Villa Angela-Chaco*

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimado/a Socio/a: Dando cumplimiento a la Ley 666-K, Decreto Reglamentario 709/91, Estatuto Social y demás normas complementarias, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 32, convoca a Usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de Junio de 2024 a partir de las 19,00 horas en la sede social del Consorcio Caminero N°32, sito en la ruta nacional N° 95, km. 1013,50 de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° Elección de dos Socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.-
- 2° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio Económico N°33, cerrado el 30 de Marzo de 2024.-
- 3° Informe de los Movimientos de Fondos Mensuales de los meses posteriores al último cierre de ejercicio y/o Estados de Cuentas al 31/05/2024.-
- 4° Consideración de las gestiones de las autoridades salientes con mandato vencido, ejercidas hasta la fecha.-
- 5° Elección de tres miembros para integrar la mesa Escrutadora de Votos. –
- 6° Elección de miembros Integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas: Elección de cinco (5) miembros integrantes de la Comisión Directiva por el término de. dos (2) años -periodo 31/03/2024 al 30/03/2026- por terminación de mandatos en los cargos de Vicepresidente, en reemplazo del señor Juan Klatt; Tesorero, en ree plazo del señor Roberto Guzowski; Vocal Titular 2°, en reemplazo el señor Eduardo Kujat; Vocal Suplente 1°, en reemplazo del señor Oscar Kwast y Vocal -Suplente 2°, en reemplazo del señor Carlos Arturo Klatt; Elección de dos (2) miembros Integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años -período 31/03/2024 al 30/03/2026-por terminación de mandatos en los cargos de Revisor Titular Primero, en reemplazo del señor Omar Rubén García y Primer Revisor Suplente, en reemplazo de señor Hugo Rolando Malawski.-
- 7° Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria en el cargo de Vocal Titular 3°,
- 8° Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. -
- 9° Fijación de la Cuota Societaria para cada una de las categorías de socios e implementación de nuevos sistemas para el cobro de las mismas.-
- 10) Consideración de Altas y Bajas de Asociados. -
- 11°) Palabras finales a cargo del Presidente.

**Carlos Ernesto Zago**  
*Secretario*

**Hrycyna, Luis Pedro**  
*Presidente*

R. N°: 204.608

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**ALEMANES DEL VOLGA de CASTELLI**

*J. J. Castelli - Chaco*

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL**

Señor Asociado De la Asociación ALEMANES DEL VOLGA de CASTELLI: En cumplimiento de las disposiciones del artículo 28 de nuestros Estatutos Sociales, La Comisión Directiva de la Asociación Alemanes del Volga de Castelli, resuelve convocar a los Señores asociados a celebrar la Asamblea General Ordinaria Anual, la cual tendrá lugar el día 19 de mayo de 2024, a las 9:00 horas, en el local institucional sito en Parcela I- Quinta N°: 9, prolongación de la calle Salta de á localidad de J. J. Castelli, Provincia del Chaco. A los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea junto con el presidente y el secretario.  
Razones de la convocatoria fuera de término.

Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, cuadros Anexos, notas e informe del revisor de cuentas titular y dictamen del auditor externo sobre el ejercicio N°: 42°, cerrado el -31/12/2023.

4. Fijar el monto de inscripción y la cuota Social para el año 2024.

Elección de tres asambleístas- para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos, para recibir y realizar el escrutinio.

Renovación parcial de la Comisión Directiva:

a) Elección de cuatro (4) miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los señores: WECKVERT, Alberto, KASS, Carlos Alberto, SANDER, Mario Daniel y LAZIN, Vicente, por terminación de sus mandatos.

b) Elección de tres (3) miembros suplentes, por un año, en reemplazo de: REDEL, Claudio Avelino, OSTERTAG, Elda Cristina y MULLER, Marina Ayelén por terminación de sus mandatos.

c) Elección de dos (2) socios, por un año, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de: OSTERTAG, Mirna Edith, 9 TITULAR y SANDER, Oscar Ernesto SUPLENTE, ambos por terminación mandatos.

Nota: Conforme al artículo N° 31 del estatuto, si a la hora indicada en la convocatoria no hubieran concurrido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto, la asamblea se podrá constituir válidamente una hora después, cualquiera sea el número de los presentes. Observaciones: en caso de lluvia se dará a conocer a través de radios F.M. de nuestra localidad la nueva fecha y horarios de realización.

**Scheider, Jairo Sebastián**  
*Secretario*

**Weckvert, Alberto**  
*Presidente*

R. N°: 204.609

E:22/05/2024

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL PATINAJE ARTÍSTICO ROCI - MAR**  
*Fontana - Chaco*

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

La Asociación Civil Patinaje Artístico ROCI - MAR, Convoca a Asamblea General Ordinaria a Realizarse el día viernes 24 mayo de 2024 a las 20 horas, en el domicilio legal de la Institución Mz 79 Pc 4 Barrio 125 Viviendas, Fontana, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura del Acta Anterior.
2. Designación de 2 socios para suscribir el acta junto al presidente y secretario.
3. Consideración de la memoria, balance general y cuadro de gastos y recursos correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2022 y 2023.
4. Motivos de la aprobación y celebración fuera de termino.

**Valenzuela Flores**  
*Presidente*

R. N°: 204.611

E:22/05/2024

**LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES**

**DEPARTAMENTO CONTRATACIONES**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBERNACIÓN**  
*PROVINCIA DEL CHACO*

**LICITACION PÚBLICA N° 360/2024**

**OBJETO:** El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la contratación de un servicio de restauración (incluido materiales y mano de obra) para 20 (veinte) sillones que se encuentran en el Salón de Acuerdo de los Gobernadores dependiente de Secretaría General de la Gobernación, por un monto estimado de pesos cinco millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta (\$5.294.960,00). Resolución N° 591/2024 de la Secretaría General de Gobernación.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$5.294.960,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Departamento Contrataciones, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso- Oficina N° 15 - Edificio "B"- Resistencia - Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 28 de Mayo del 2024 a las 09:00 hs.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas del Departamento hasta el día 28.05.2024 a las 09:00 hs.-

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS DOS MIL (\$2.000,00) sellado de ley y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 22.05.2024 mediante descarga de los Pliegos en la página web: <https://compras.chaco.gov.ar/organismos>. Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456406 / Interno: 6406 Mail: deptocontratacionadm@chaco.gov.ar

**Adriana E. Medina**

Directora De Administración

s/c

E:22/05/2024

>\*<

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACION  
**LICITACION PÚBLICA N° 75/2024**

ORGANISMO SOLICITANTE: MINISTERIO DE SALUD.

**OBJETO:** adquisición de insumos, destinados al Servicio de Microbiología del Hospital 4 de Junio “Dr. Ramón Carrillo”, dependiente del Ministerio de Salud, ubicado en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos doscientos diez millones novecientos sesenta y cinco mil cuarenta y ocho con trece centavos (\$210.965.048,13).

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio “B” – Resistencia - Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 30 de Mayo 2024 a las 9:00 horas.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 30/5/2024 a las 9:00 horas.

**VENTA DEL PLIEGO:** A partir del día 22/5/2024 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs. sito en Marcelo T. de Alvear N.° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio “B” - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web. <https://compras.chaco.gov.ar/organismos/91> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos siete mil (\$7.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

**Consultas:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales – Marcelo T. de Alvear 145 – 6° Piso- Casa de Gobierno - (3500) Resistencia - Chaco. Teléfono: 0362 – 448000 / Interno: 8662

\*\*\*\*\*

**LICITACION PÚBLICA N° 76/2024**

ORGANISMO SOLICITANTE: MINISTERIO DE SALUD.

**OBJETO:** adquisición de equipamiento: diez (10) analizadores semiautomáticos de química clínica, destinados a los distintos Servicios que conforman la Red de Laboratorios de la Provincia, a los fines de garantizar las condiciones de calidad del proceso de obtención de resultados de aquellos Pacientes que recurren para su atención médica a los diferentes dispositivos dependientes del Ministerio de Salud.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos ochenta y dos millones trescientos treinta y un mil trescientos cuarenta (\$ 82.331.340).

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio “B” – Resistencia - Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 30 de Mayo 2024 a las 11:00 horas.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 30/5/2024 a las 11:00 horas.

**VENTA DEL PLIEGO:** A partir del día 22/5/2024 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs. sito en Marcelo T. de Alvear N.° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio “B” - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web. <https://compras.chaco.gov.ar/organismos/91> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos cinco mil (\$5.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

**Consultas:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales – Marcelo T. de Alvear 145 – 6° Piso- Casa de Gobierno - (3500) Resistencia - Chaco. Teléfono: 0362 – 448000 / Interno: 8662

\*\*\*\*\*

**LICITACION PÚBLICA N° 77/2024**

ORGANISMO SOLICITANTE: MINISTERIO DE SALUD.

**OBJETO:** adquisición de reactivos e insumos fundamentales para la realización de análisis de la Población General, destinados a abastecer por un periodo de consumo estimado de cuatro (4) meses, a las Áreas de Química Clínica y Urianálisis pertenecientes al Laboratorio Central: “Dra. Francisca Cledi Luna de Bolsi”, dependiente del Ministerio de Salud.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos ciento treinta y seis millones ochocientos veintisiete mil setecientos veinte con ochenta centavos (\$136.827.720,80).

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

**FECCHA DE APERTURA DE SOBRES:** 31 de Mayo 2024 a las 9:00 horas.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 31/5/2024 a las 9:00 horas.

**VENTA DEL PLIEGO:** A partir del día 22/5/2024 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs. sito en Marcelo T. de Alvear N.º 145 - 6º Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web. <https://compras.chaco.gov.ar/organismos/91> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos siete mil (\$7.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

**Consultas:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales – Marcelo T. de Alvear 145 – 6º Piso- Casa de Gobierno - (3500) Resistencia - Chaco. Teléfono: 0362 – 448000 / Interno: 8662

**Christian Javier Mescher**

*A/C Dirección de Contrataciones*

s/c

E:22/05/2024

————— >\*< —————  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION INSSSEP**  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**LICITACION PUBLICA N° 114/2024**

Expediente N° 24871/23 - Resolución de Directorio N° 1947/2024

**OBJETO DEL LLAMADO:** Servicio de reparación de equipos de Aire Acondicionados del Organismo. -

**CONSULTAS:** Oficina de Compras y Suministros - Av. 9 de Julio 347 InSSSeP

Tel. 362 - 4681414. -

**APERTURA DE LOS SOBRES:** 13/06/2024 - HORA: 11: 00 - LUGAR: Oficina de Compras y Suministros InSSSeP. -

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** Oficina de Compras y Suministros InSSSeP -Av. 9 de Julio 347. -

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.849-382,36). -

**PRECIO DEL PLIEGO:** sin costo. -

**Lic. Nadia Maccio**

*A/C Dirección de Administración*

s/c

E:22/05 V:31/05/2024

————— >\*< —————  
**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 340/24 - EXPEDIENTE N° 90/24**

**OBJETO:** LOCACION DE UN INMUEBLE EN RESISTENCIA

**DESTINO:** JUZGADOS CIVILES Y COMERCIALES NROS. 5, 6, 18 Y 19

**FECHA DE APERTURA:** 06/06/2024

**HORA:** 09:00

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**DOMICILIO:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) CIUDAD AUTÓNOMAS DE BUENOS AIRES: - CASA DEL CHACO – Domicilio: Av. Callao N° 322

3) INTERNET: [www.justiciachaco.gov.ar](http://www.justiciachaco.gov.ar)

**EMAIL:** [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

4) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

5) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,30 Hs.

6) **MONTO ESTIMADO:** \$ 96.000.000,00 (Pesos noventa y seis millones).

**Carla Fernández Larre**

*Dpto. Compras y Suministros*

s/c

E:20/05 V:22/05/2024

————— >\*< —————  
**INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO**  
*Provincia del Chaco*

## SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

**LICITACION PÚBLICA N° 97/2024:**

**OBJETO:** solicita la adquisición de (20) Veinte Cajas de Resmas A4 - y (40) cuarenta cajas de Remas Oficio para el Instituto de Turismo del Chaco.

**APERTURA:** Día 30 de Mayo del 2024, a las 10:00 hs. en la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en calle Corrientes N° 333 - Resistencia - Chaco.

**RECEPCION DE SOBRES:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas del Instituto de Turismo del Chaco, sito en calle Corrientes N° 333, hasta la hora de la apertura.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$4.236.000,00).

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS MIL (\$1.000,00), presentar recibo de la compra a través de la Pagina de ATP; y descárgalo desde la página de Contrataciones [www.comrpas.chaco.gob.ar](http://www.comrpas.chaco.gob.ar)

**Patricia N. Toffanelli**

*Administración*

s/c

**E:17/05 V:22/05/2024**

>\*<

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

**LICITACION PUBLICA N° 107/2024 - Expediente N° 2185/2024**

Resolución de Directorio N° 1879/2024

**OBJETO DEL LLAMADO:** Contratación de un Servicio de Limpieza para distintas dependencias del Organismo y su mantenimiento en condiciones de higiene, por el termino de doce (12) meses.-

**CONSULTAS:** Oficina de Compras y Suministros – Av. 9 de Julio 347 - InSSSeP Tel. 362 -4681414.-

**APERTURA DE LOS SOBRES:** 05/06/2024.

**HORA:** 10: 00.

**LUGAR:** Oficina de Compras y Suministros InSSSeP.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** Oficina de Compras y Suministros InSSSeP -Av. 9 de Julio 347.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL (\$163.680.000,00).-

**PRECIO DEL PLIEGO:** sin costo.-

**Lic. Nadia Maccio**

*A/C Dirección de Administración*

s/c

**E:15/05 V:24/05/2024**

**LEGISLACION, NORMATIVA Y OTRAS DE MUNICIPALIDADES****MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA**

*PROVINCIA DEL CHACO*

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 012/2024 - RESOLUCIÓN N° 1225/2024.-**

**OBJETO:** Adquisición de un (1) Drone topográfico y de mapeo con adicionales para trabajos de agrimensura a realizar por la Municipalidad de Resistencia.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos, Cincuenta y Dos Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Seis (\$52.588.786,00)

**VALOR DEL PLIEGO:** Cincuenta y Dos mil Quinientos Ochenta y Ocho con Ochenta Centavos (\$52.588,80).

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En Dirección de Compras, el día 03 de Junio de 2024, a las 10:00 horas.

**CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Dirección de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.- Correo electrónico: [dir.comprasyadq@gmail.com](mailto:dir.comprasyadq@gmail.com) – teléfono 4458247

**Guillermo Cabaña**

*Director de Prensa*

s/c

**E:20/05 V:22/05/2024**